

B-GAMING S.A.



B-GAMING S.A.

Estados financieros
al 31 de octubre de 2024,
presentados en forma comparativa

CONTENIDO

MEMORIA

RESEÑA INFORMATIVA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

Señores Accionistas:

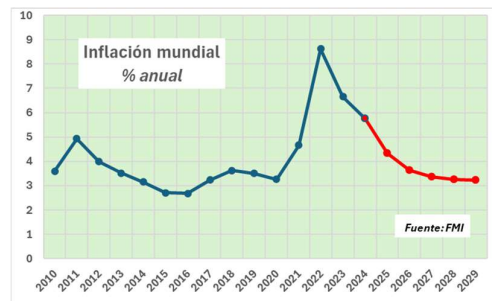
Con motivo del cierre del Ejercicio Económico Nro. 18 finalizado el 31 de octubre de 2024 (el “Ejercicio”), nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades.

CONSIDERACIONES GENERALES

Economía Internacional:

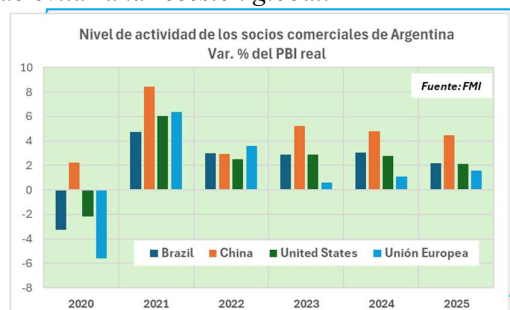
La escalada y el posterior retroceso de la inflación mundial entre 2020 y 2023 fueron consecuencia de una combinación excepcional de shocks que ya quedaron atrás: las amplias perturbaciones de la oferta junto con fuertes presiones de demanda que se produjeron a raíz de la pandemia, y las alzas de los precios de las materias primas que causó la guerra de Ucrania. Pero cuando las perturbaciones de la oferta cedieron y el endurecimiento de la política monetaria empezó a estabilizar la economía mundial, el sistema respondió adecuadamente, sin que se registren consecuencias no deseadas del macroajuste.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente finalizada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Esto se debe a que, tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora la inflación global se proyecta (FMI) en el 3,5% para finales de 2025, por debajo incluso del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019.



Esto pudo lograrse gracias al endurecimiento sincronizado de la política monetaria en las principales economías del mundo, lo que habilitó muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, que ha permitido evitar una recesión global.

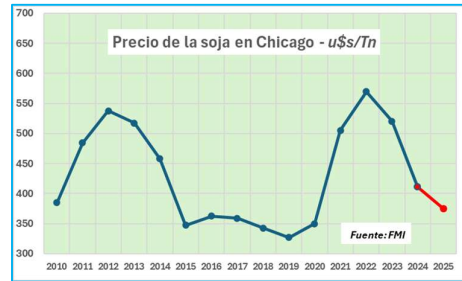
Los datos más recientes insinúan que podría cristalizarse y generalizarse este escenario de “aterrizaje suave”: una convergencia de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, pero que no deteriore los niveles de actividad, particularmente en nuestros socios comerciales. Entre ellos, solamente Europa proyecta tasas de incremento del PBI crecientes en 2025, mientras que Brasil, Estados Unidos y China desacelerarían su tasa de crecimiento (a pesar de los recientes estímulos), pero en todos los casos sin chances de que se vuelva a producir una recesión.



Los datos más recientes de la economía de EE.UU. no reflejaron un debilitamiento de la actividad ni un desplome de la inflación que justifiquen plenamente un proceso de bajas agresivas de tasas de interés. Esto provocó un repunte del rendimiento de los bonos del Tesoro y del dólar respecto a las principales monedas del mundo. La firmeza de la actividad económica y la suba de rendimientos de los bonos del Tesoro de EE.UU. impulsan un fuerte repunte del dólar frente al resto de las divisas. Al mismo tiempo, la situación en Europa sigue presentando dificultades para sostener el crecimiento, con nuevas señales de debilidad en Alemania, la principal economía de

la región. Esto, junto con la mayor convicción de que la inflación en la Eurozona continuará bajando hacia la meta del 2%, llevó al BCE a decidir la tercera baja de tasas de 25 bb.pp., quedando a 3,25%.

La asimetría entre la situación y perspectivas de la economía de EE.UU y la Eurozona, llevó a una nueva ampliación del diferencial de rendimientos entre los bonos del Tesoro de EE.UU. y los alemanes hasta 185 bb.pp. Esto instala un escenario de fortalecimiento de la moneda norteamericana que tiene implicancias globales, ya que debilita los flujos de capital hacia países emergentes (cuyas monedas también se depreciaron casi sin excepciones durante octubre) e impacta negativamente en los precios de commodities. Aunque la FED declaró que seguirá bajando su tasa de política económica, es esperable que la evolución de la macro norteamericana dependa de las políticas fiscales de la nueva Administración, razón por la cual este escenario de “superdólar” aún no está garantizado.



Mientras tanto, el gobierno chino salió activamente en septiembre a apuntalar el crecimiento de su economía mediante medidas de estímulo monetario, fiscal y sectorial, tendientes a sostener el crecimiento económico hacia un 5% para este año y poner freno al riesgo deflacionario que, aún sin lograrlo, operaría fundamentalmente para proteger su sector inmobiliario de un estallido.

Combinadas, la macro china y norteamericana constituyen un viento a favor para el ciclo económico global. Pero, con todo, si bien el panorama mundial luce en principio positivo para la Argentina, también resulta inestable. El balance de riesgos se inclina a la baja en un contexto de elevada incertidumbre en torno a las políticas. Brotes repentinos de volatilidad en los mercados financieros, como el que se produjo a principios de agosto, podrían endurecer las condiciones financieras y lastrar la inversión y el crecimiento, especialmente en economías en desarrollo, en las que las grandes necesidades de financiamiento externo a corto plazo pueden desencadenar salidas de capital y situaciones críticas de sobreendeudamiento.

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

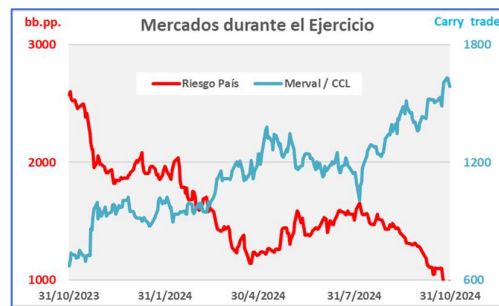
De la misma manera, la contracción más profunda o prolongada de lo esperado en el sector inmobiliario chino, especialmente si causa inestabilidad financiera, podría generar efectos secundarios negativos, dado el gran peso de China en el comercio mundial. Una intensificación de las políticas proteccionistas agravaría las tensiones comerciales, reduciendo la eficiencia de los mercados y perturbando nuevamente las cadenas de suministro. Del mismo modo, los imponderables eventos geopolíticos de Europa del Este y Medio Oriente agregan volatilidad a las previsiones.

Más allá de estos imponderables, y según el propio FMI, la performance económica de los países pasará a depender en mayor medida de la marcha de sus reformas estructurales, lo que está llamado a compensar en muy buena medida las vicisitudes del entorno global.

Economía argentina:

Este ejercicio prácticamente coincidió con el primer año de la Administración Milei. En su transcurso se logró abortar buena parte de las principales amenazas que se ceñían sobre la economía argentina a finales de la anterior Administración. Visto en perspectiva, las tendencias que mostraban en diciembre de 2023 los registros inflacionarios, la insolvencia monetaria y fiscal y el nivel de actividad (recesión, a pesar de las activas políticas de ingresos de Alberto Fernández) constituyeron un verdadero final de ciclo como quedó de manifiesto en el resultado de los comicios.

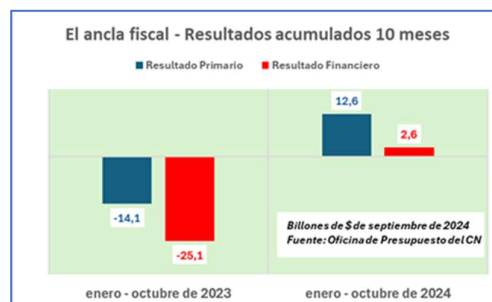
La ardua tarea que emprendió la nueva Administración no solamente se focalizó en sortear un eventual default financiero y un estallido hiperinflacionario de corto plazo, sino en fundar un nuevo paradigma de política económica con énfasis en la libertad de mercados, en la desregulación de los mismos y en la reformulación del papel del Estado. Aunque la falta de instrumentos, así como de apoyo territorial y parlamentario al inicio de la gestión, retrasó el timing de varias reformas, la firme voluntad del Gobierno y, principalmente, el acierto en el diagnóstico desató una respuesta favorable en las expectativas externas: entre puntas, el riesgo país cayó 1.600 bb.pp. y los activos productivos argentinos (medidos por el índice Merval en dólares libres) crecieron un 150% a lo largo del ejercicio.



El punto de partida fue un ataque directo y estructural a las causas de la inflación derivadas del desborde monetario, y éste, consecuencia asimismo de dos factores: la dominancia fiscal (déficit del Tesoro) y la emisión “endógena”, es decir, el déficit operativo del Banco Central de la República Argentina (BCRA) originado tanto en la deuda remunerada con el sistema financiero, como en las consecuencias monetarias que se derivan del control de cambios.

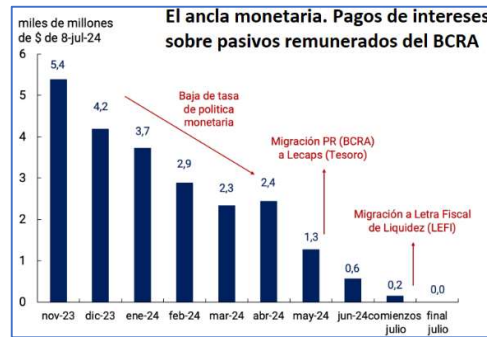
Aunque este último factor, al cierre del ejercicio, aún no fue resuelto por el grave problema de stocks inicial que impidió eliminar el cepo y converger a un sistema de flotación libre, en el resto de los factores se avanzó significativamente. Es que la herencia implicó, además de reservas internacionales netas negativas por casi de u\$s 9.400 millones, una deuda en dólares sin atender con los importadores (u\$s58.000 millones), otra con las empresas extranjeras que estaban impedidas de girar dividendos al exterior, así como un ajustado cronograma de vencimientos de la deuda pública, sin acuerdo con el FMI y con el swap con China a punto de vencer.

Mientras se trabajaba en la reestructuración de estos stocks, era necesario cerrar urgente la canilla de la emisión de origen fiscal, y aquí las acciones y los resultados fueron sorprendentemente rápidos y sostenidos en el tiempo. En tanto que los ingresos de la Administración Nacional se redujeron, en términos constantes, un 5% entre los 10 primeros meses de 2024 y de 2023, el gasto primario lo hizo en un 24% en ese mismo período. El superávit primario que se obtuvo no sólo permitió asumir, con recursos propios, los intereses de la deuda pública (algo que no se producía en la Argentina hace más de 20 años), sino que redujo la cantidad de dinero del sistema: la eliminación de la monetización proveniente del déficit fiscal

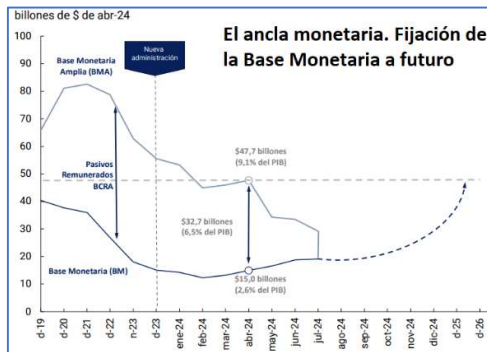


que, en 2023, mediante fuentes directas e indirectas, escaló a 5% del PIB, desde el 10 de diciembre de ese año tuvo un efecto monetario opuesto y virtuoso, reduciendo la cantidad de pesos en circulación en alrededor de \$0,8 billones hasta abril; posteriormente, fue neutro.

Mientras tanto, el BCRA trabajó principalmente en el saneamiento de su hoja de balance. Para ello, entre otras medidas, transfirió la deuda con el sistema financiero al Tesoro Nacional, eliminando totalmente sus pasivos remunerados directos (LELIQs) e indirectos (PUTs y BIDs). Paralelamente, y en tren de esterilizar la expansión monetaria proveniente de la compra de reservas con tipo de cambio fijo, el BCRA dispuso vender su equivalente a dólares en los mercados libres (MEP y CCL).

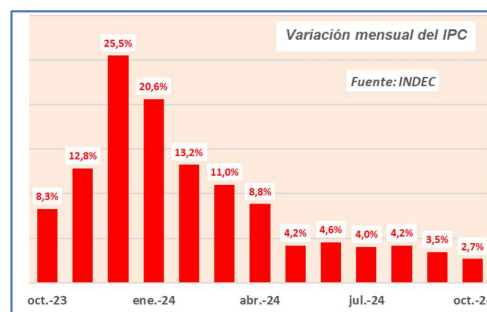


A efectos de consolidar el proceso de eliminación de la inflación y sentar las bases del marco normativo para la implementación de la competencia de monedas, el BCRA inauguró la segunda etapa del programa de estabilización bajo control de cambios. En esta etapa, se agrega como objetivo el de limitar la cantidad de pesos de la economía argentina al monto nominal existente el 30 de abril de la base monetaria amplia (BMA, es decir Base Monetaria más pasivos remunerados), lo cual equivale a \$47,7 billones de pesos corrientes (o 9,1% del PIB). Ese valor reciente de la BMA se asemeja, en términos reales, a la totalidad de la base monetaria con la cual operaba normalmente la economía argentina previo a la imposición de controles de cambio en agosto 2019.



La fijación de este techo a la expansión de la demanda por Base Monetaria permite anticipar que, a partir de la introducción de competencia de monedas, el peso se transformará en la “moneda escasa” y tenderá a revaluarse. De este modo, lejos de las consignas de la campaña electoral, la Administración impuso esta suerte de “dolarización endógena” al fijar la cantidad nominal de dinero; no obstante, aún falta cristalizarlo facilitando la circulación y utilización legal de dólares mediante medidas específicas. En este sentido, operó el éxito del plan de regularización de activos (“blanqueo”), que, sobre final del ejercicio, provocó un masivo ingreso de capitales al sistema del orden de más de u\$s 23.000 millones.

En el plano cambiario, inicialmente se recurrió a una macro devaluación del peso que implicó un salto en el tipo de cambio del 118,3% (de \$366,5 a \$800 por dólar), al tiempo que se anunció una corrección de 2% mensual (crawling-peg) a partir de enero y durante el resto del año. La inercia inflacionaria derivaría en una apreciación del peso post devaluación, pero la rápida convergencia de los índices inflacionarios determinó que el tipo de cambio real, sobre el final del ejercicio, exhibiera aún un valor 13,5% superior al del 10 de diciembre.



A lo largo del año, los ingresos reales de una parte significativa de la población (como jubilados y empleados en relación de dependencia) comenzaron a recuperarse. Esta mejora se debió a que los ajustes basados en la inflación pasada, en un contexto de desaceleración inflacionaria, generaron incrementos reales en su capacidad de compra. En términos del poder adquisitivo del salario promedio de la economía, equivale a un aumento del 28% respecto a enero de 2024. No obstante, dicho salario aun muestra una caída interanual del 4% (octubre 2024 vs. octubre de 2023) y es un 18% inferior al nivel de octubre de 2021.



Surgieron particularmente en el último trimestre del ejercicio, distintas señales de “brotes verdes” en las variables productivas de mayor frecuencia, que sugieren un freno en la caída de la actividad económica global. Aunque la recuperación es lenta y sectorialmente heterogénea, se logró un avance relevante en el mercado laboral: en agosto de 2024 se produjo un punto de inflexión en materia de empleo registrado en el sector privado. Sin embargo, se estima que el año 2024 cerraría con una fuerte caída del PBI, en promedio del orden del 3,5% / 4,0%.

Puede afirmarse que las expectativas de los inversores en materia macroeconómica para enfrentar el nuevo año son moderadamente optimistas, y que el círculo virtuoso inversión-producción-empleo-productividad-ingresos podría cristalizarse toda vez que se consoliden las reformas ya establecidas y se aborden varias pendientes muy significativas.

Entre las prioridades, será fundamental fortalecer el superávit fiscal primario para afrontar, además, los intereses de la deuda que el Tesoro recibió del Banco Central, y que instrumentó mediante dos líneas de títulos: LEFIs y LECAPs. También, en este plano, sería condición necesaria un nuevo acuerdo con el FMI que reestructure los vencimientos con el Organismo.

En el próximo ejercicio, el sistema económico argentino transitará dentro de las vicisitudes de un nuevo calendario electoral, que implicará un verdadero test de la ciudadanía sobre la marcha de la economía. La nueva correlación de fuerzas que surja de los comicios debatirá sobre las tan necesarias reformas que aún debe realizar el país, a fin de encarrilarse hacia un sendero de crecimiento autosostenido.

COMENTARIOS DEL EJERCICIO 2023/2024

B-Gaming S.A. (en adelante, “B-Gaming”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta) sigue manteniendo vigente los contratos con las provincias en las que opera (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Santa Fe y Misiones). Viene renovando sus contratos en forma consistente, generando ingresos que resultan ser el combustible principal de la Compañía.

La vigencia de dichos contratos da sustentabilidad de largo plazo a la compañía lo que demuestra el alto nivel de calidad de servicio, sustentado con inversiones en equipamiento y el desarrollo de sus recursos humanos cuyo know how tiene impacto directo en sus clientes, quienes de forma implícita reconocen dicho servicio siendo revalidado con cada nueva adjudicación obtenida en los procesos licitatorios.

El proceso de regularización de las principales variables de la economía argentina tuvo su impacto en la operatoria de la empresa durante el presente ejercicio, verificándose en el menor incremento de los ingresos, medidos en moneda homogénea debido al crecimiento inflacionario que, principalmente en el primer semestre de operación, fue extremadamente alto. Esto sumado al efecto

de la devaluación de diciembre 2023, generó que los resultados se vieran afectados. Al igual que lo sucedido a nivel país, en el último trimestre del ejercicio, comenzó a evidenciarse una mejora en la recaudación, acompañando la baja de la inflación y el surgimiento de mejoras en algunas variables.

No obstante, la situación macro vivida, la compañía continuó realizando inversiones que corresponden en el marco de cumplimiento de los contratos, hecho que, frente a la contracción de los negocios y del mercado financiero, originó un impacto considerable sobre todo medido a nivel de costo financiero. Es de destacar, que la situación antes descripta fue decidida, ante una visión optimista para los próximos ejercicios y que el hecho de mantener un ritmo de inversión importante no solo permitió continuar cumpliendo las obligaciones contractuales, sino que deja a la empresa tecnológicamente mejor parada para enfrentar en tiempo y forma los desafíos que se vienen bajo este nuevo contexto.

Nuestra Visión

- *Aprovechando nuestras fortalezas, venimos trabajando en el planeamiento estratégico de nuestras unidades de negocio clave e implementaciones de Big Data con el apoyo de consultoras para medir, delinear y priorizar negocios actuales y nuevos, basándonos en nuestra actividad de servicios transaccionales en un mundo digital, con el objetivo de impulsar el crecimiento a mediano y largo plazo.*
- *Asimismo, continuamos aplicando el modelo de planeamiento por objetivos en todos los niveles organizativos donde mediante la concatenación de información generada por nuestro ERP y los esquemas de gestión del desempeño de recursos humanos permiten que la organización esté alineada a la ejecución de las acciones del plan de negocios.*

B-Gaming basada en su definición estratégica de “Servicios Transaccionales”, abarca los contratos existentes y además la inclusión de otros mercados tecnológicos y nuevas oportunidades de negocios que la empresa viene estudiando, a partir de su alta capilaridad en 6 (seis) provincias con 14.000 (catorce mil) puntos de venta atendidos y comunicados, certificaciones de calidad y alto desarrollo tecnológico en el entendimiento que todo esto, en su conjunto, abre las puertas al procesamiento de todo tipo de transacciones, oportunidades de negocio que pueden presentarse en el corto o mediano plazo.

Operación

- *Con el objeto de mantener la calidad de servicio acorde a las exigentes prestaciones tecnológicas que requieren los clientes de B-Gaming, continuamos con nuestra política de calidad, habiéndose realizado las auditorias de seguimiento para la Certificaciones ISO 9001 (Gestión de la Calidad) e ISO 23301 (Gestión de la Calidad) para CDC de Barracas, Santa Fe, La plata, Córdoba y PNet. La rectificación y Upgrade de la Certificación 27001 (Seguridad de la Información) en los centros de cómputos situados en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba, todas con resultado exitoso y con vigencia por un año más.*
- *Por otra parte, con el objeto de mantener las credenciales necesarias para intervenir en licitaciones locales e internacionales ante nuevos prospectos de negocios contamos con la Re-certificación de la WLA-SCS (World Lottery Association - Security Control Standard) cuya calificación es requisito fundamental en el mercado de tecnología lotérica, y tiene un impacto mayor al ser B-Gaming la única empresa en Latinoamérica en obtenerlo. Dicha certificación aplica para el proceso de la captura y liquidación de apuestas del Centro de Cómputos principal ubicado en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) y el secundario ubicado en el microcentro en Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya renovación es anual.*

- *En el área tecnológica, el desarrollo de la "Boldt Gaming Suite" ("BGS"), nuestro software de Sistema Central On Line para servicios transaccionales, ha avanzado significativamente, y nos complace informar que el desarrollo de BGS 2.0 ya está terminado y en proceso de implementación para la Lotería de Entre Ríos. Esta nueva versión brindará inteligencia comercial avanzada, mejorando la toma de decisiones en la gestión de loterías. Además, estamos iniciando el desarrollo del Canal Web BGS 2.0 (Parte de "Boldt Gaming Suite") para la provincia de Buenos Aires. Esta es una oportunidad de crecimiento clave, dado que Lotería de la Provincia de Buenos Aires es nuestro cliente con mayor volumen de ventas. La apertura de este nuevo canal de venta (Canal Web BGS 2.0) no solo diversifica nuestras opciones de comercialización, sino que también abre un abanico de posibilidades para expandir nuestra presencia en el mercado de captura y procesamiento de apuestas digitales a través de la Web.*
- *En el marco de nuestra continua evolución tecnológica, hemos avanzado con el desarrollo del software para la nueva terminal Retailer Vue. Esta terminal representa un gran paso hacia la renovación de nuestras terminales actuales. Equipadas con tecnología de última generación, la terminal Retailer Vue de IGT es la seleccionada por B-Gaming para reemplazar a futuro las actuales terminales en puntos de venta fijos, y está diseñada para acercar más al apostador en el proceso de venta, logrando que sea más natural y fluido. Además, las prestaciones tecnológicas incorporadas en esta nueva terminal nos posicionarán a la vanguardia del mercado lotérico en Argentina. Con características innovadoras y una interfaz intuitiva, la terminal Retailer Vue no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también optimiza la eficiencia operativa y el servicio al cliente, consolidando nuestro compromiso con la excelencia en la industria.*

Como hechos destacables de cada Cliente tenemos:

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

Continuamos prestando servicios a BAPRO Medios de Pago y este a su vez al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires ("IPLC").

B-Gaming S.A. y BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. han transitado el segundo año de la renovación del contrato de servicios para la provisión, integración, administración y operación de softwares transaccionales de captura y procesamiento de datos (con procesamiento y administración de apuestas y pagos) de todos los juegos que se comercialicen en el marco de la red de permisionarios oficiales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Con motivo del cumplimiento del contrato, hemos iniciado desarrollos y actualizaciones de equipamiento que apuntan a la actualización tecnológica de los puntos de venta en las agencias para los juegos comercializados en la red de permisionarios oficiales de la Provincia de Buenos Aires.

En este año, hemos implementado el Telekino en la oferta de venta por terminales. Esta nueva implementación incluye funcionalidades que realzan la experiencia del juego, permitiendo al apostador elegir uno, dos y hasta tres números en su ticket de juego. Asimismo, se ha agilizado el proceso operativo entre la lotería y el Centro de Cómputos (CDC), gracias a la digitalización de toda la información, a la vez que implica un aporte adicional a la recaudación general por el procesamiento de este servicio. Continuamos avanzando en el proceso de cambio de impresoras, dando cumplimiento a los requerimientos contractuales e impulsado por la necesidad de una actualización constante de la tecnología. Actualmente, el cambio de impresoras en la provincia de Buenos Aires tiene un avance de aproximadamente 60%, lo que representa alrededor de 3.000 equipos renovados.

Con el objetivo seguir apoyando la toma de decisiones, B-Gaming continúa mejorando el tablero de comando diseñado específicamente para satisfacer las necesidades de la institución en su canal de comercialización. Este tablero, respaldado por una herramienta de Business Intelligence, ha aumentado significativamente la cantidad de información disponible, lo que nos permite contar con más datos para tomar decisiones más informadas y precisas. La herramienta integra diversas fuentes de conocimiento, incluyendo sistemas de captura, liquidación, datos censales y poblacionales de la provincia, así como información catastral de la red de comercialización. Continuamos en una constante mejora e incremento de datos, asegurando que nuestras decisiones estén fundamentadas en información robusta y actualizada. El objetivo de este producto es gestionar, analizar y visualizar grandes volúmenes de datos de manera inteligente, interactiva e intuitiva, permitiendo incorporar diferentes métricas e indicadores, tales como:

- *Monitoreos permanentes del mercado, relacionando variables de recaudación u observación por punto de venta.*
- *Análisis de rentabilidad de los distintos productos de la lotería por zona geográfica.*
- *Generar alertas ante comportamientos anómalos.*
- *Visualizar métricas sobre mapas de diferentes tipos (zona de calor, hexágonos, etc.) según distribución geográfica de la red y datos poblacionales en distintas dimensiones geográficas.*
- *Por variables de recaudación del punto de venta, se entiende la recaudación por juegos, el valor promedio del ticket, el promedio mensual de crecimiento, etc.*
- *La distribución geográfica y datos poblacionales, posibilita observar la cantidad de habitantes en cada mercado zonal (por barrio o una fracción censal) y calcular la cantidad de habitantes por PDV para ese segmento, el nivel socioeconómico de los mercados, la localización de los PDV en zonas residenciales o comerciales, la distancia respecto a las arterias comerciales de cada localidad, etc.*

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE SANTA FE (CAS)

Continuamos prestando servicios a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe.

Continuamos prestando servicios a la CAS de manera normal, y con un muy buen desempeño.

En el mes de mayo, dentro de nuestras obligaciones contractuales, iniciamos el proceso de cambio de las impresoras antiguas por las nuevas PrintPro. Hasta la fecha, hemos reemplazado 200 equipos, lo que marca un avance considerable en nuestra actualización tecnológica. Estas impresoras incorporan características innovadoras que impulsan una mejora continua, garantizando una mayor eficiencia y calidad en nuestras operaciones.

También implementamos la Quiniela Express en las terminales de Autoservicio. Esta nueva versión cuenta con una interfaz de usuario mejorada, optimizando la fluidez y la experiencia del juego, lo que se traduce en una mayor satisfacción por parte de los apostadores.

Adicionalmente, se implementó el uso de la “Aplicación del Agenciero” en toda la provincia de Santa Fe. Esta herramienta abre un nuevo canal de recaudación y venta, contribuyendo a la mejora de los ingresos y ampliando nuestras opciones de servicio al cliente.

Asimismo, en octubre, desarrollamos un método de carga de saldo mediante PIN, destinado a ser implementado en las Terminales de Auto Servicio. Esta nueva funcionalidad facilitará la carga y utilización de saldo para juegos de resolución inmediata, mejorando así la experiencia del usuario y agilizando el proceso de juego.

Estos hitos representan nuestra dedicación a la modernización y a la mejora de nuestras operaciones, reafirmando el compromiso de la CAS con sus apostadores y con el crecimiento del sector lotérico en la provincia.

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. (LPCSE)
Continuamos prestando el servicio renovado en septiembre de 2023.

En cuanto a Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., continuamos con el nuevo contrato cuyo objeto es la prestación de un servicio integral de captura de apuestas mediante terminales fijas y móviles en línea y en tiempo real, con servicios complementarios para juegos comercializados y aquellos que decida comercializar en el futuro por el término de cinco (5) años con opción de prórroga de hasta otros cinco (5) años más. En el contexto de esta renovación contractual, el canon correspondiente a la provisión del servicio de la LPCSE fue modificado en lo que respecta a los conceptos de “captura y procesamiento de apuestas” y “atención de servicio de campo, provisión y distribución de insumos”.

En el marco de nuestro compromiso por la mejora continua y la innovación, este año hemos alcanzado varios hitos significativos en colaboración con la LPCSE.

Uno de los avances más destacados ha sido la implementación del Telekino por terminal, lo que ha permitido diversificar y modernizar la oferta de juegos disponibles para los apostadores. Esta nueva modalidad no solo enriquece la experiencia del usuario, sino que también optimiza los procesos operativos y facilita el acceso a los juegos.

En marzo, avanzamos hacia la excelencia operativa con la unificación del Centro de Cómputos. Este proceso implicó trasladar la infraestructura productiva al Centro de Cómputos (CDC) de Barracas, manteniendo las tareas operativas en Córdoba. Mientras que la Infraestructura de contingencia se estableció en el Centro de Cómputos de Santa Fe. Esta reestructuración busca optimizar costos y mejorar la eficiencia operativa, garantizando un servicio más ágil y eficaz. Simultáneamente, implementamos el sistema AlwaysOn, que ha demostrado ser un gran aliado en nuestra búsqueda de excelencia. Este producto brinda beneficios significativos, como una mayor disponibilidad de sistemas, recuperación rápida ante fallos y un análisis de datos en tiempo real, lo que nos permite operar con mayor confianza y resiliencia.

También, a petición de la LPCSE, y cumpliendo con los compromisos adquiridos, desarrollamos e implementamos el juego 70/30. Este nuevo juego tuvo como objetivo sustituir al Toto Bingo, ofreciendo una opción renovada que apunta a mejorar la recaudación en la provincia, fortaleciendo así el impacto positivo en la comunidad.

Estos hitos son testimonio de nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua en el sector lotérico, y seguimos trabajando arduamente para asegurar que la LPCSE se mantenga a la vanguardia en el mercado.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (IAFAS)

En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo finaliza en el año 2031.

En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo vence en junio de 2031.

Durante este año, hemos logrado importantes avances que reflejan nuestro compromiso con la innovación y la mejora constante en la experiencia del apostador y en las operaciones del IAFAS.

Uno de los hitos más significativos ha sido la implementación de la Agencia Modelo, un espacio diseñado para ser el referente entre las agencias. Esta agencia ofrece todas las modalidades, opciones de juegos y alternativas tecnológicas con la que cuenta B-Gaming, creando un ambiente que coloca al apostador en el centro de la experiencia. Con la colaboración y el apoyo del IAFAS,

hemos buscado que cada elemento esté a disposición del cliente, asegurando una experiencia más fluida y valiosa.

Por otro lado, hemos culminado el desarrollo del módulo contable del IAFAS, lo que refuerza nuestro compromiso de apoyar todas las áreas de valor de nuestro cliente. Este módulo proporcionará un respaldo sólido a las tareas contables integradas dentro del instituto, formando parte de la renovación tecnológica de los sistemas administrativos. Esta innovación permitirá una gestión más eficiente y un mayor control sobre los procesos contables.

En el mes de junio se implementaron funcionalidades de juego responsable en nuestro canal Web. Esto representa un hito fundamental en nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestros apostadores. Estas innovaciones permiten a los usuarios establecer límites de depósito, tiempo de juego, así como acceder a herramientas de autoevaluación y autocontrol. Al fomentar un entorno de juego más seguro y consciente, buscamos empoderar a nuestros apostadores para que disfruten de una experiencia divertida y placentera, al mismo tiempo que priorizamos su salud y bienestar. Esta iniciativa no solo alinea nuestras operaciones con las mejores prácticas de la industria, sino que también reafirma nuestros valores como una empresa responsable y comprometida con la comunidad.

Además, se ha implementado la carga de saldo a la billetera digital a través de Mercado Pago, facilitando el proceso de transacciones con una de las plataformas más populares del mercado de billeteras. Esta integración no solo agiliza las operaciones, sino que también ofrece a los apostadores un método de pago cómodo y seguro.

En el mes de julio habilitamos de la venta de Telekino por terminal lo cual marca un paso significativo en la modernización de nuestra oferta de productos. Esta implementación no solo amplía las opciones disponibles para nuestros apostadores, sino que también optimiza la operativa de las terminales, garantizando un acceso más fluido y eficiente a este popular juego. Al integrar Telekino en nuestras terminales, hemos creado una experiencia que invita a más jugadores a participar y disfrutar de la emoción del juego, adaptando nuestra propuesta a las necesidades del mercado.

Así mismo, hemos implementado el juego Bailarina, lo que no solo diversifica nuestra oferta, sino que también enriquece la experiencia de juego para nuestros usuarios. Junto con esto, habilitamos un segundo sorteo de la "Poceada Federal", brindando más oportunidades de ganar y reforzando nuestro compromiso de ofrecer alternativas atractivas y dinámicas en el ámbito de los juegos de azar.

Por último, hemos finalizado el desarrollo del Canal Web en la plataforma BGS 2.0, lo que brindará mayores funcionalidades y una experiencia de usuario optimizada. Esta mejora permitirá a los apostadores acceder a los servicios de manera más intuitiva y eficiente, adaptándose a sus necesidades y expectativas.

Estos logros son un reflejo de nuestro compromiso hacia la modernización y la mejora continua, y seguimos trabajando arduamente para consolidar al IAFAS como un líder en el sector lotérico.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA (IAS)

En el IAS de la provincia de Formosa se renovaron los servicios hasta noviembre 2026.

En las agencias de la provincia de Formosa, en cumplimiento del contrato firmado con el IAS, se encuentran instaladas y operativas las 125 VLTs (Video Lottery Terminal) acordadas.

Continuamos evaluando y coordinando la implementación de juegos de resolución inmediata en el Canal Web de Formosa, lo que nos permitirá ampliar significativamente nuestra oferta de juegos en esta provincia. Esta iniciativa tiene como objetivo enriquecer la experiencia de nuestros apostadores, brindándoles acceso a nuevas y emocionantes opciones de juego que promueven la interacción y el entretenimiento. Al enriquecer nuestro catálogo con estos productos, reafirmamos nuestro compromiso de adaptarnos a las necesidades del mercado local y ofrecer a nuestros usuarios una experiencia más completa y satisfactoria.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.

En la provincia de Misiones se continúa brindando servicios al Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. bajo el actual contrato cuyo plazo continúa vigente hasta el año 2025.

En la provincia de Misiones se continúa brindando servicios al el Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. en virtud del actual contrato cuyo plazo continúa vigente hasta el año 2025.

En el mes de junio, hemos incorporado exitosamente los juegos de Telekino y Triplona en la Quiniela Matutina, ampliando así nuestra oferta de entretenimientos disponibles para los apostadores. Esta integración no solo enriquece la experiencia de juego, sino que también ofrece nuevas oportunidades de ganar, atrayendo a un público más amplio y diverso.

LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. (LOTBA)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante su participación en la unión transitoria Boldt S.A. - B-Gaming S.A. UT, ésta mantiene un contrato desde 2021 y por un plazo de 5 años.

La Compañía juntamente con la sociedad Boldt S.A. es titular por cinco (5) años de uno de los permisos de juego on-line que LOTBA otorgó a la unión transitoria que ambos conforman denominada Boldt S.A - B-Gaming S.A UT (“UT Boldt B-Gaming”), y se encuentra aportando su expertise transaccional en el desarrollo de las actividades que dieron inicio en diciembre 2021, bajo la marca “bplay”.

Autorización de la creación de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables. Los fondos que se obtengan serán utilizados para potenciar el crecimiento y desarrollo en futuros negocios de la Sociedad, siempre sean destinados a cualquiera de los destinos contemplados en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables. Los términos y condiciones generales aplicables al Programa han sido aprobados mediante acta de Directorio N°226 de fecha 29 de julio de 2024, mientras que el Programa fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución de la CNV RESFC-2024-22793-APN-DIR#CNV de fecha 31 de julio de 2024.

Con relación al Estado de Situación Patrimonial y tomando como referencia al Ejercicio anterior que sometemos a consideración de los Señores Accionistas los resultados del ejercicio disminuyeron un 322% respecto mismo período del año anterior, principalmente debido a: a) un menor nivel de ventas del 32% vs el año anterior; b) disminución del costo de servicios y productos vendidos 6% vs el año anterior; y c) los resultados financieros negativos netos se incrementaron un 265,40% principalmente debido a mayores costos financieros por diferencia de cambio y

parcialmente compensado por una mejora en el resultado por exposición monetaria pasando de (\$2.364.605.747) a \$10.086.431.408.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su artículo 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (EEFF) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, por consiguiente, aplicando para el actual período de análisis.

RESULTADOS

El Ejercicio de B-Gaming S.A. cerró con resultados negativos por \$6.160.587.268. Contra este resultado se han imputado las remuneraciones y honorarios percibidos por el Directorio por \$1.030.405.781 (valor histórico) y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por \$3.806.000 (valor histórico), reexpresados a moneda de octubre de 2024 en los estados financieros.

El Directorio propondrá delegar en la asamblea de accionistas la decisión sobre el destino a dar a los resultados no asignados negativos.

Política de Dividendos:

Este fue año marcado por la fuerte crisis económica y financiera que ha vivido el país, lo cual ha sido la principal causa de los resultados expuestos. Por lo tanto, por el momento, no se propondrá ninguna política de dividendos.

PERSPECTIVAS

El panorama económico en Argentina se presenta mucho mejor que hace un año. La nueva administración, tomó medidas audaces para estabilizar la economía. Se destacan: la reducción de la emisión monetaria, la reestructuración de la deuda y la implementación de un plan de reformas estructurales. A pesar de la inflación persistente y la depreciación de la moneda, estas reformas han logrado mejorar las expectativas externas, con una significativa caída del riesgo país y un aumento en la inversión.

Frente a los desafíos, la empresa se mantiene optimista y además está operando en consecuencia en cuanto a las oportunidades que surjan con la recuperación del crecimiento económico en el país, confiando plenamente en la capacidad de su equipo y en las inversiones que se vienen llevando a cabo, las cuales permitirán no solo fortalecer los negocios actuales, sino también explorar nuevas oportunidades para seguir creciendo y expandiendo su presencia en el mercado.

INFORME ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (“RSE”)

B-Gaming manifiesta su compromiso con la sustentabilidad en el Código de Ética y Conducta, como así también, en todas las políticas y procedimientos asociados: Protocolo de Prevención, Protección, Actuación y Sanción de la Violencia y el Acoso Laboral/Sexual y el Código Societario.

En línea con la ISO 26000, B-Gaming definió un propósito corporativo que refleja su razón de ser más allá de los negocios: “Brindar servicios que contribuyen a mejorar la experiencia de vida de las personas transformando proyectos en realidades.

REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA

Con relación a la información adicional requerida por el Decreto Reglamentario 1023/13 denominado “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública”, se informa:

En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial vinculados a la política comercial, financiera y de inversiones, involucrados en el proceso de toma de decisiones, nos remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

En los aspectos vinculados a la organización, la toma de decisiones y el control interno, B-Gaming tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de ocho Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes, las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y las decisiones estratégico-operativas son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes o en el Comité de Auditoría con dedicación exclusiva, permanente o part-time. De acuerdo a lo prescripto en la Sección IV, Art. 109° de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 se ha constituido formalmente el Comité de Auditoría allí mencionado, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, reuniendo la mayoría de ellos el carácter de independencia solicitado en dicha norma. La Compañía cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

B-Gaming no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.

En el mes de octubre del 2018, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercado Argentinos S.A. la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de las acciones actualmente en circulación de la Sociedad, habiendo sido autorizada por Resolución N° 20278 de fecha 6 de junio 2019 del mencionado organismo. El período de colocación de la oferta comenzó el 10 de junio de 2019 y finalizó el 21 de junio de 2019. La totalidad de los términos y condiciones de la oferta realizada se encuentran a disposición en el Aviso de Resultados, Aviso de Colocación y Prospecto publicados en la autopista de información financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) y sitio web de la Compañía (www.b-gaming.com.ar). A la fecha las acciones se encuentran cotizando normalmente en el mercado de capitales.

PALABRAS FINALES

El ejercicio estuvo impactado en sus resultados por el contexto macroeconómico de nuestro país (alta inflación, recesión, altas tasas de interés, devaluación del peso) que provocó resultados negativos en la empresa. Dado este panorama, se tomaron acciones muy concretas para optimizar y reducir costos e implementar iniciativas tendientes a lograr estabilidad y sostenibilidad del negocio, las cuales entendemos estarán comenzando a dar sus frutos en el mediano plazo. Estamos aplicando medidas de control de costos con el objetivo de recuperar la rentabilidad y hacer una gestión eficiente frente a los cambios que afectaron y aún afectan a la empresa.

Mantenemos una búsqueda constante de alternativas para optimizar el uso de los recursos y reducir costos, poniendo énfasis en aquellas decisiones que fortalezcan la salud financiera de la empresa.

Con estas iniciativas, adoptamos una perspectiva global basada en la sostenibilidad y la flexibilidad, elementos esenciales para enfrentar los retos que se presentan y asegurar la resiliencia de la organización a largo plazo.

Agradecemos profundamente a quienes han confiado en nuestra gestión durante este ejercicio: proveedores, clientes, socios comerciales, instituciones gubernamentales, financieras y accionistas. Su respaldo ha sido clave para llevar adelante un año marcado por la incertidumbre.

Reconocemos especialmente a nuestro equipo de trabajo, cuyo esfuerzo, profesionalismo y capacidad de adaptación garantizaron la continuidad de las operaciones con los más altos estándares de calidad, así como a nuestros asesores, cuyo apoyo resultó esencial en un contexto desafiante.

Expresamos a todos nuestro más alto reconocimiento por su compromiso y contribución, pilares fundamentales para mantener el rumbo en un entorno complejo.

Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2025.

EL DIRECTORIO.

*Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente*

Anexo IV

Reporte del Código de Gobierno Societario conforme Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones).

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO I: La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

PRINCIPIO II: El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

PRINCIPIO III: El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

PRINCIPIO IV: El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

PRINCIPIO V: El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

[Orientación: La visión es una descripción vívida de las ambiciones y el futuro deseado de la compañía que la inspira generalmente por décadas y tiene en consideración una variedad de actores, en general empleados y clientes. La misión articula el propósito de la compañía que la diferencia de sus competidores y surge de sus valores, recursos disponibles y oportunidades del mercado. La visión y misión son importantes guías para la estrategia y permanecerán como relevantes a medida que el Directorio monitoree la ejecución de la estrategia, sirviendo como un constante recordatorio del propósito último de la compañía y su dirección. Los valores son los principios éticos por los cuales debe regirse la actividad de la compañía. Para generar una cultura ética de trabajo, el Directorio deberá actuar bajo los más altos estándares de ética tanto en sus decisiones que afecten el día a día de la compañía como en las decisiones a largo plazo. Ello requiere guiar al resto de los empleados mediante el ejemplo, fijando el "tono desde arriba" para que su comportamiento inspire y sea replicado en todos los ámbitos de la compañía. De esta forma, se crea una cultura ética que sirve como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas, y que puede verse reflejada en las disposiciones de un Código de Ética y Conducta]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

B-GAMING S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “Compañía” o “Emisora” de manera indistinta) es una empresa argentina líder en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la sistematización de apuestas de loterías estatales, incorporando la captación, comunicación, validación y el procesamiento de la información, operando en las principales provincias del país, brindando servicios llave en mano y asesoramiento integral a los institutos oficiales de loterías provinciales, cubriendo el 62% de la población nacional y el 58% de la recaudación de juegos lotéricos. Es una empresa de capitales argentinos con una sólida trayectoria brindando soluciones informáticas. Su larga experiencia en innovación, un management altamente profesionalizado y su grupo humano sumados a su destacada cartera de clientes la convierten en líder nacional en la industria.

La principal misión de la Sociedad es llevar adelante proyectos definidos con la más alta calidad y estrictas normas de transparencia requeridas por la industria que, aunado al compromiso de su gente, garantizan una experiencia de valor para sus clientes.

El objetivo fundamental de la Sociedad es brindar las soluciones adecuadas a los requerimientos específicos de cada Lotería, ofreciendo un servicio integral con un absoluto control sobre todas las instancias involucradas en el proceso de captación, transporte, validación y procesamiento de datos.

Su actividad se desarrolla sobre la base de los valores éticos fundamentales que se detallan a continuación y que se describirán en mayor detalle a lo largo del presente:

RESPECTO:

Respetar los obligaciones y derechos, exigir educación, buen trato y respeto mutuo como base de las relaciones duraderas con sus clientes, proveedores, organismos, colaboradores y accionistas de la Sociedad. Respetar y hacer cumplir las políticas y normas internas / externas, actuando de manera justa y equitativa. Mantener una actitud amable y cordial con los demás. Respetar y reconocer el conocimiento, el oficio y la trayectoria de cada uno de los colaboradores de la Sociedad. Tratar con respeto sus respectivos activos, cuidando y preservando todo lo relacionado con la función en el trabajo.

ÉTICA E INTEGRIDAD:

Actuar con honestidad, transparencia y sinceridad con sus colaboradores, clientes, proveedores, organismos, accionistas y con la comunidad. Mantener una coherencia entre sus políticas y actividades. Actuar siempre de buena fe. Garantizar una actitud de igualdad de oportunidades y trato a las personas sin hacer discriminación por prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, género, religión, edad, capacidades diferentes u ocupación. No aceptar, dar ni hacer regalos, invitaciones, comisiones o prebendas que recompensen o influyan indebidamente en nuestras decisiones o en las de terceros. Cumplir procedimientos transparentes en todo el negocio, transmitiendo a clientes y colaboradores información total del proceso para generar confianza, excepto aquella que tenga el carácter de confidencial.

COMPROMISO:

Cumplir con su misión y visión empresaria. Cumplir con la palabra dada y con las normas legales. Cuidar la salud y el bienestar de los colaboradores y desarrollar nuestras actividades preservando el medio ambiente. Proteger la confidencialidad de la información de la Sociedad, así como la de sus clientes, proveedores y colaboradores. Ayudar a la comunidad, aportando a fines benéficos.

La Sociedad desarrolla sus actividades empresariales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares e industrias en los que opera, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas. Asimismo, los colaboradores deben respetar íntegramente los compromisos y obligaciones asumidos por la Sociedad en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerciere su actividad.

Todo colaborador debe observar y cumplir siempre las disposiciones legales que le sean de aplicación para el desempeño de sus funciones profesionales, requiriendo, en su caso, la información necesaria a su superior. En su desempeño, los colaboradores deben regirse con profesionalismo (que incluye actuación diligente y eficiente enfocada a la excelencia) e integridad, actuando con honradez y buena fe, alineando en todo momento su desempeño con los intereses de la Sociedad. Dicha responsabilidad abarca, asimismo, la adopción de las medidas pertinentes al tomar conocimiento de irregularidades practicadas por terceros, que puedan comprometer los intereses de la Sociedad

La reputación de la Sociedad está marcada sustancialmente por la presencia, el trabajo y la conducta de cada uno de los colaboradores. El comportamiento inapropiado de uno solo de sus colaboradores puede perjudicar la reputación de la Sociedad y afectar de manera negativa a sus intereses, su imagen pública y su prestigio. Todos los colaboradores de la Sociedad están llamados a observar un comportamiento ético en sus actuaciones cuidando la reputación de la Sociedad en la sociedad

A partir de esto, la actividad del Directorio de la Sociedad resulta esencial ya que el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. Dichos Órganos de Dirección tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

[Orientación: El Directorio y la Gerencia deberán establecer conjuntamente las instrucciones y el proceso para el desarrollo de la estrategia, definir sus metas/objetivos y el proceso de revisión. El Directorio deberá asegurar que la gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía en la formulación de la estrategia, así como los factores de riesgo internos y externos. El Directorio debe además monitorear la ejecución de dicho plan teniendo en cuenta los indicadores clave de desempeño (mediciones financieras y no financieras utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento) previamente acordados.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales son elaborados por el equipo gerencial quien la remite a los miembros del Directorio.

Los miembros del Directorio reciben del Área de Administración y Finanzas, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución, respecto de los niveles presupuestados, de los indicadores de operación, económicos y financieros de la Sociedad, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración. Asimismo, sobre su base verifican el cumplimiento del presupuesto anual y se analiza cualquier otro hecho de relevancia.

Periódicamente los integrantes del Directorio se reúnen con los gerentes de primera línea y, en conjunto, evalúan las novedades, hechos relevantes y la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad, evaluando sus resultados. Asimismo, con periodicidad trimestral, los responsables del área de Administración realizan una presentación a los miembros del Directorio del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral dando cuenta de las partidas que los componen y las justificaciones de las variaciones más significativas. El desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados es analizado y evaluado por el Directorio con periodicidad anual en oportunidad de la evaluación del desempeño que se realiza a fin de revisar el cumplimiento de metas individuales y la fijación consiguiente de las gratificaciones.

Práctica 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

[Orientación: El Directorio deberá activamente trabajar con la gerencia en establecer las métricas o parámetros por los cuales la administración se considerará exitosa y monitorear el desempeño frente a esos parámetros. El Directorio deberá tener sesiones donde sólo participen los directores no ejecutivos (incluyendo independientes) de manera regular. El Directorio deberá excluir al gerente general de las discusiones sobre su desempeño para dar libertad a los miembros del Directorio a expresar su punto de vista.]

Aplica o no aplica: Aplica.
Explique:

Tal y como surge de lo indicado en el principio anterior, el directorio trabaja activamente con las distintas gerencias en el desarrollo la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad.

Práctica 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

[Orientación: El Directorio debe asegurar que existen responsabilidades delegadas en un comité del Directorio y/o funcionario de la gerencia con autoridad y líneas de reporte claramente establecidas (puede recaer en la Secretaría Corporativa). Analizará la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad, asegurará los recursos necesarios para la implementación de un sistema de buen gobierno societario. También debe periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

El Directorio de la Sociedad aprueba anualmente el contenido del Código de Gobierno Societario de acuerdo con la normativa vigente y supervisa su estado de cumplimiento.

El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario y se apoya para el desarrollo de su actividad en el Comité de Auditoría. Actualmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, que tiene por función asesorar al Directorio sobre temas puntuales, proporcionando material y recomendaciones para su posterior tratamiento en las reuniones de Directorio, de acuerdo a un plan de trabajo previamente establecido. El mismo se integra por 3 o más miembros cuya mayoría debe necesariamente investir el carácter de independiente conforme los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Entre sus funciones está la de brindar una opinión fundada en los casos que corresponda, proporcionar información al mercado a través de comunicaciones a las entidades de contralor sobre las operaciones con órganos sociales, partes vinculadas o accionistas. Asimismo, el Comité de Auditoría contrata asesores externos expertos en temas relacionados a gobierno corporativo para asegurar un adecuado cumplimiento de sus funciones.

Práctica 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

[Orientación: Los directores deberán tener la responsabilidad de mantener una asistencia casi perfecta en las reuniones del Directorio y comités donde participen, prepararse rigurosamente antes de cada una de ellas mediante la lectura de los materiales que reciba, participar activamente de las reuniones con comentarios y preguntas y poder prestar completa atención en cada reunión. El director es responsable de exigir al Presidente del Directorio que facilite la creación de un ambiente propicio para las prácticas arriba mencionadas y todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Directorio. El Directorio deberá formalizar las reglas que gobiernan su accionar y el de los comités para que sus miembros y el Directorio en su conjunto puedan comprender sus roles, funciones y responsabilidades. Una manera de lograr ese objetivo es a través de un reglamento que incluya al menos: (i) responsabilidades y funciones de sus miembros; (ii) procedimientos de trabajo (preparación de la agenda, distribución anticipada, quórum, paquete de información, etc.); (iii) tamaño y composición; (iv) duración en el cargo de los miembros; y (v) reglas de conducta durante las reuniones del Directorio y/o Comités.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los directores asisten asiduamente a las reuniones del Directorio presencialmente desarrolladas a lo largo del ejercicio. El Directorio se encuentra conformado por profesionales elegidos en base a su experiencia tanto

en el rubro como en la materia en la que cada uno se especializa en su profesión. En su mayoría se dedican exclusivamente a ejercer sus funciones en la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con un reglamento de reuniones de directorio, sin embargo, no descarta a futuro la elaboración de uno. Mientras tanto, con suficiente antelación a cada reunión, cada miembro recibe a través de la Secretaría Corporativa -función ejercida actualmente por la Gerencia de Legales - el material que será puesto en consideración, permitiendo así su preparación rigurosa antes de cada reunión y su participación activa en la misma.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIO VI: El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

PRINCIPIO VII: El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

PRINCIPIO VIII: El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

[Orientación: El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de la Secretaría Corporativa. Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas paquetes de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar informadamente en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutas que reflejen la discusión y toma de decisiones.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Todos y cada uno de los miembros del Directorio cumplen con las previsiones del Estatuto Social y si bien a la fecha del presente la Sociedad no ha aprobado un Reglamento de Directorio, el Presidente del Directorio de la Sociedad convoca las reuniones de dicho Órgano con la suficiente antelación a los efectos de que todos sus miembros cuenten con tiempo y con la información necesaria para expedirse y estar informados sobre los temas que se incluirán en el orden del día de la reunión a celebrarse. Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones del Directorio es puesta a consideración de todos sus miembros con la antelación suficiente para su detenido análisis, variando el plazo según la magnitud y complejidad de la misma. El Presidente del Directorio se apoya en el trabajo constante de la Gerencia de Legales, que a su vez cumple el rol de Secretaría Corporativa, y es la encargada de recolectar de las distintas áreas la información y documentación necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las reuniones de Directorio. Dicha información es circulada entre todos los miembros del Directorio con la debida anticipación permitiendo así su preparación rigurosa y participación activa en la misma.

Así es como la Sociedad cuenta con mecanismos formales destinados a garantizar que los miembros del Directorio cuenten, con la suficiente antelación, con las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y el ejercicio de su gestión. La primera línea gerencial está a disposición de los directores para cualquier consulta que pudieran tener al respecto. A tal efecto, es frecuente que el Directorio convoque a sus reuniones a los gerentes de la Sociedad a fin de canalizar consultas y acceder a aquella información relevante para la toma de decisiones. Asimismo, Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

En las reuniones de Directorio, la Secretaría Corporativa es la encargada de tomar minutas que reflejan la discusión y toma de decisiones de dicho órgano y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores.

Práctica 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

[Orientación: El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités. El Directorio deberá establecer en la evaluación aquellos estándares de desempeño que le permitirán valorar su propio funcionamiento. Es importante que se establezcan -de manera anticipada- reglas en el proceso de evaluación. El Directorio puede divulgar detalles sobre el proceso de evaluación, pero deberá mantener confidencialidad respecto a las respuestas de cada miembro y las deliberaciones generadas por el proceso.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Si bien a la fecha no existe un proceso formal de evaluación del desempeño de los directores, los resultados de la gestión del Directorio son considerados y sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. En cumplimiento de las previsiones del Artículo 66 de la LGS, el Directorio expone en la Memoria a los estados financieros anuales un informe y detalle exhaustivo de sus actos de gestión, objetivos y proyectos llevados a cabo durante el ejercicio, de los resultados de sus operaciones y de sus políticas de inversión y financiamiento, pero sin emitir opinión sobre dichos actos, en virtud de restricciones legales (Artículo 241, LGS). Por su parte, en el seno de la Asamblea de Accionistas, el Directorio se somete a todas las preguntas e interrogantes que se le formulen respecto de sus actos de gestión y pone a disposición de los accionistas y autoridades de contralor societario la documentación que se ha de considerar en las Asambleas con la debida anticipación legal a fin de contribuir a ello (Artículo 67, LGS).

La última Asamblea de Accionistas en la cual el Directorio presentó la documentación referida anteriormente se realizó el 27/02/2023.

Práctica 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones

[Orientación: El Presidente debe garantizar la existencia de un programa anual de capacitación del Directorio financiado por la compañía cuyos temas estén no solo vinculados a las necesidades existentes de la compañía, sino también al rol y responsabilidades del Directorio (gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria, entre otros). Dicho plan puede contemplar capacitaciones para los miembros de un comité específico]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente del Directorio lidera el órgano en forma activa y asegura el orden, fomenta el diálogo entre sus integrantes y la posibilidad de que cada uno de sus integrantes brinde su experiencia específica en la toma de decisiones en forma cotidiana.

En atención a las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continua, formal y sistemático para la formación de los directores. Los gerentes de primera línea cuentan con la libertad y autonomía para proponer y realizar las actividades de capacitación que consideren convenientes en cada caso en particular, en función de las necesidades específicas que puedan surgir.

Formando parte de la gestión habitual de la Sociedad, el Directorio adopta acciones de actualización y de capacitación general y/o particulares en función de las necesidades específicas que vayan surgiendo en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que cada uno de ellos tenga a su cargo.

Por último, los directores y gerentes de primera línea se mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia en cuanto resulte de su incumbencia.

Durante el ejercicio se han efectuado las siguientes capacitaciones:

- Actualización de temas técnicos relacionados a la industria del entretenimiento.
- Talleres de planeamiento estratégico: actividades con consultoría estratégica para la exploración de tendencias y oportunidades en los diferentes negocios del grupo.
- Coaching Ejecutivo: herramientas para el desarrollo en habilidades de gestión y capacidades deseadas y definición del plan de desarrollo de cada participante.
- Gestión del Patrimonio de la familia empresaria, conocimientos y habilidades claves para satisfacer las metas de la empresa y su legado familiar (Rosana Tabanelli)
- Idioma: fortalecimiento de los niveles de idiomas para reforzar sus conocimientos

La Sociedad considera que las acciones mencionadas, son suficientes para comprometer a los directores y gerentes en el proceso de capacitación.

Práctica 9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

[Orientación: La función de la Secretaría Corporativa podrá ser llevada a cabo por una persona individual o a través de un departamento, dependiendo del tamaño y necesidades de la compañía. La persona que esté a cargo de la función deberá contar con conocimiento legal o financiero, del negocio y la industria donde opera la compañía. Deberá también asistir en mantener puentes de comunicación e información entre los miembros del Directorio, entre los directores y la gerencia, la compañía y sus inversores, y la compañía y sus grupos de interés. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con la gerencia. Por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, muchas veces las compañías combinan el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales. En ese caso, deberá asegurarse la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La función de la Secretaría Corporativa es desarrollada en forma cotidiana por la Gerencia de Legales quien es la encargada de centralizar la información y documentación proveniente de las distintas unidades de negocios y gerencias, necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las diversas reuniones de Directorio y de la Asamblea que se desarrollan a lo largo del ejercicio social. Asimismo, es la encargada de generar las minutas de reunión en las que se plasman el intercambio de ideas y la toma de decisiones

originadas en las reuniones del Directorio y en la Asamblea de Accionistas y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores y accionistas.

La Secretaría Corporativa, a través del gerente de la Gerencia de Legales, reporta en forma directa y es responsable frente al Directorio por sus funciones y mantiene una línea de comunicación fluida con las distintas gerencias de la Sociedad, el Directorio y los Accionistas. Asimismo, y en función de la evaluación realizada, la representación de la Secretaría Corporativa a través de la Gerencia de Legales no implica un conflicto de intereses entre las funciones, delimitándose en los hechos muy claramente su doble función de manera tal que cuando así es requerido por el Directorio, la Gerencia de Legales brinda su asesoramiento legal en forma objetiva e independiente.

Práctica 10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

[Orientación: El Presidente del Directorio deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia. Deberá existir un proceso de sucesión adaptado a la actual visión y estrategia de negocio de la compañía. El Directorio puede delegar estas funciones en alguno de sus Comités con apoyo del área de recursos humanos de la compañía. El plan de sucesión del gerente general tiene que ser formal y tener por objetivo establecer un sistema continuo de búsqueda. El Directorio es responsable de supervisar y de asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de sucesión.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado formalmente políticas relacionadas con la supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea. Cuando se produce una vacante dentro de esta línea gerencial el Directorio encomienda la selección de las personas que podrían potencialmente cubrir el puesto, a la Gerencia de Recursos Humanos, la que desarrolla el proceso de acuerdo a los lineamientos fijados por el Directorio y eventualmente con el apoyo de consultoras especializadas. Identificados los candidatos para ocupar los puestos de Gerencia son los miembros del Directorio quienes toman la decisión final respecto de la persona a incorporarse.

Es importante resaltar que la rotación del personal en este nivel de la organización históricamente ha sido muy baja.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

PRINCIPIO X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por ocho miembros titulares y cuatro suplentes de los cuales dos titulares y dos suplentes revisten calidad de independientes (tal como éstos son

definidos por las Normas de la CNV) y a efectos de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes, en particular en cuanto a la integración del Comité de Auditoría. Ello representa una proporción del 33,33% respecto del total de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio en la actualidad. En consecuencia, estas proporciones guardan relación con la estructura de capital social de la Sociedad, puesto que los accionistas que conforman el grupo controlante son titulares de aproximadamente el 93,22% del total del capital social de la Sociedad.

La existencia de una proporción significativa de directores independientes en el Directorio de la Emisora ha sido adoptada por los accionistas de la Compañía desde la creación del Comité de Auditoría, con prescindencia de cualquier acuerdo circunstancial de los accionistas dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes. Ello se ha visto reflejado en la Asamblea que tratara los estados contables al 31.10.2022, en la que se designaron directores independientes que representan el 25% de los directores titulares electos.

La decisión de la Asamblea de Accionistas de designar directores independientes en el Directorio ha sido adoptada a partir de la normativa que incorporó esta figura a efectos de integrar el Comité de Auditoría. No ha habido cuestionamientos a la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni abstenciones por conflicto de intereses.

Práctica 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en cuanto a la nominación y selección de los miembros del Directorio sean realizadas de forma objetiva y sin sujeciones de índole personal para con los miembros de la gerencia o sus futuros compañeros en el Directorio.]

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Asamblea de Accionistas tiene a su cargo la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La selección y nombramiento de gerentes de primera línea es tarea del Directorio de la Sociedad.

En ambos casos la selección se efectúa teniendo en cuenta los más altos estándares de la idoneidad, experiencia, reputación profesional y ética de los candidatos a cada puesto como factores relevantes.

La Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

[Orientación: El Directorio deberá activamente propiciar la conformación de un Directorio diverso, teniendo en consideración la diversidad de género, origen geográfico, edad, perfil étnico y experiencia profesional. Debe considerar además la equidad en la remuneración de sus miembros y también la posibilidad de que mujeres tengan acceso a puestos de liderazgo en el Directorio, tales como la Presidencia del órgano o algunos de sus comités. El Comité de Nominaciones deberá proponer al Directorio los candidatos a ocupar las vacantes, dar una opinión fundada sobre ellos, definir las cualificaciones que deberán reunir para ocupar cada asiento (por ejemplo, si es parte de un comité) y redactar los procedimientos para la nominación de nuevos miembros.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Tal y como se ha desarrollado en el principio precedente, la Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente y siempre teniendo en miras la “Guía de recomendaciones para la igualdad de género en el mercado de capitales” con el fin de contribuir a la reducción de las brechas.

Práctica 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

[Orientación: ¿Existe un programa de orientación para directores que se incorporen al Directorio? ¿Existe algún proceso por el cual la Secretaría Corporativa informa al nuevo Director y lo presenta a sus pares y a la Gerencia? La Secretaría Corporativa deberá coordinar el proceso y utilizar diferentes métodos para informar al nuevo director y presentarlo a sus pares y a la gerencia. Ambos objetivos son de vital importancia sobre todo cuando se incorpora un director no ejecutivo. Se pueden utilizar, entre otras herramientas, visitas a las oficinas y plantas operativas, entrevistas con personal clave y otros directores, y envío de documentación con anticipación a la primera reunión.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Si bien no existe un programa de orientación formal y escrito, los nuevos directores designados por los accionistas son presentados a sus pares y a la gerencia, e introducidos por éstos en las principales áreas de desarrollo en la toma de decisiones. En caso de ser necesario se coordinan reuniones especiales con las distintas gerencias, y transmiten las principales directrices institucionales de la Sociedad introduciendo al nuevo integrante a través de entrevistas con los demás miembros del órgano de administración y los gerentes de primera línea a fin de que conozcan todas las áreas de la Sociedad y sean muñidos de la información requerida para el ejercicio de su cargo.

También, a través de la Secretaría Corporativa, se brinda a cada nuevo director información y documentación que hace al gobierno societario (estatuto, políticas, código de conducta empresarial, etc.) como así también cualquier otra documentación adicional que pueda requerir.

D. REMUNERACIÓN.

PRINCIPIO XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género. Los miembros del Comité de Remuneraciones deberán poder ejercer un juicio objetivo y tener la capacidad e integridad para hacer preguntas difíciles, imponer y adherirse a límites, y ser un generador de cambios cuando las prácticas actuales no sean positivas. El Comité de Remuneraciones deberá cumplir como mínimo con las siguientes funciones: (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo; (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios, (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la compañía; (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y (v) asegurar que el Presidente del Comité de

Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea].

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones (que no es requerido por la normativa vigente) dado que se ha juzgado como mecanismo idóneo para la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio el sometimiento a la Asamblea de Accionistas de la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio, propuesta que a su vez es realizada teniendo en consideración las pautas fijadas por las Normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional. El área de recursos humanos de la Compañía en cada oportunidad en que las remuneraciones deben ser revisadas y/o actualizadas cuenta con el apoyo profesional de consultoras de alto prestigio quienes brindan la información de mercado que es utilizada como referencia a los fines de adecuar el monto de las remuneraciones de los directores y colaboradores en general. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado, considerando la equidad de género.

El Directorio de la Sociedad es quien:

- Asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.
- Supervisa que la porción variable de la remuneración de los gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Sociedad y el cumplimiento de sus metas personales.
- Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables y, en su caso, recomienda cambios o ajustes.
- Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.
- Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Sociedad.
- Explica a la Asamblea General de Accionistas la política de la Emisora con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Práctica 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

[Orientación: La remuneración del gerente general deberá ser determinada a la luz de una política que funde su enfoque en el desempeño conforme a la estrategia y sus indicadores de éxito (y no solamente, por ejemplo, en el precio de la acción). La política deberá además establecer la remuneración de los miembros del Directorio, en especial la de los no ejecutivos o la de los independientes. Aunque existe un conflicto de interés inherente en el hecho de que el mismo Directorio sea quien determina su propia remuneración, definitivamente no se puede dejar tal definición en manos de la gerencia a la cual el Directorio supervisa y remunera. El Directorio deberá elevar una propuesta de su propia remuneración, que luego será determinada y aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley. La política en base a la cual se desarrolla esa propuesta deberá tomar en consideración el desempeño de la compañía y criterios objetivos como el número de asistencias a reuniones o los roles y funciones específicos asignados a cada director, como por ejemplo la presidencia de un comité.]

Aplica o no aplica: No Aplica.

Explique:

Tal y como se desarrolló en el principio precedente, La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, pero no se descarta la posibilidad de desarrollar uno en los ejercicios venideros.

E. AMBIENTE DE CONTROL.

PRINCIPIO XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

PRINCIPIO XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

PRINCIPIO XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

PRINCIPIO XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

PRINCIPIO XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

[Orientación: El sistema integral de riesgos es el resultado del “Gobierno de Riesgos”, la mejora continua de procesos para vigilar las actividades de gestión de riesgos. Los riesgos incluyen riesgos financieros y no financieros, tales como riesgos medioambientales, sociales, tecnológicos y reputacionales, entre otros. El Directorio deberá alentar a la gerencia a tomar riesgos prudentes para generar un rendimiento corporativo sostenible y que genere valor. Asimismo, deberá supervisar que la estrategia de la compañía esté alineada con las definiciones efectuadas en relación a la administración del riesgo del negocio. Ello incluye acordar la cantidad de riesgo que la compañía está dispuesta a aceptar o su “apetito de riesgo” y podrá hacerlo a través de la aprobación de una “declaración de apetito de riesgo”. No debe confundirse apetito con “tolerancia de riesgo”. El apetito es la cantidad de riesgo a tomar, mientras que la tolerancia es el nivel de variación que la compañía puede aceptar con respecto al apetito. La injerencia del Directorio en la estrategia de la compañía ofrece la oportunidad de tener un alto grado de conocimiento sobre los riesgos en los que la compañía se está embarcando. Ello le permitirá no solo establecer el apetito de riesgo sino también ejercer su responsabilidad de supervisión del sistema integral de riesgos, pudiendo contar con el apoyo de un comité dedicado al tema -generalmente llamado comité de riesgos- o de varios comités del Directorio, cada uno en su ámbito de acción. En ciertas ocasiones los comités no terminan supervisando todos los riesgos a los que se expone la compañía, por lo que su trabajo, igualmente útil, termina siendo en este caso de colector y analista de información. Por esto, el Directorio debe también involucrarse en el trabajo de identificar cómo los riesgos se interrelacionan entre ellos; asegurar que la gerencia haya implementado un sistema de gestión de riesgos eficaz y eficiente para los mismos; y garantizar la pertinencia de los recursos para ese sistema. La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, y todas aquellas políticas cuyo objetivo es el seguimiento periódico de los sistemas de información y control. En relación con el sistema de control interno se han desarrollado diversas funciones y responsabilidades y se han diseñado procesos y controles, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública en la materia.

En tal sentido los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

La Emisora permanentemente realiza acciones para detectar, evaluar y mitigar su exposición al riesgo. En este sentido, y como parte de su gestión, el Directorio establece los lineamientos y políticas para administrar los límites globales de exposición al riesgo de la Sociedad, para lo cual consulta con las distintas gerencias los distintos tipos de riesgos y su probabilidad de ocurrencia.

En relación con el sistema de control interno, se han desarrollado diversas funciones y responsables a cargo de las mismas, como así también se han diseñado procesos y controles, que, conjuntamente, contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría. Adicionalmente, el Comité de Auditoría, órgano que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad competente.

Práctica 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

[Orientación: El departamento de auditoría interna debe contar con una línea de reporte directa al Comité de Auditoría, debe ser objetiva e independiente de la gerencia. Debe presentar al Comité de Auditoría un plan anual de acción en base a riesgos para su aprobación por el Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Dada la estructura actual de la Sociedad, el Directorio no cuenta con una auditoría interna distinta a la que ejerce el Comité de Auditoría. Por lo expuesto, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna. A tales fines,

anualmente el Comité de Auditoría, a través de sus asesores especialistas en la materia, releva ciertos ciclos operativos de la Sociedad, con la consecuente emisión de una serie de informes que tienen por objeto relevar el funcionamiento de los sistemas de control, del sistema administrativo-contable de la Sociedad, de los procesos inherentes a las distintas áreas que componen la misma durante cada ejercicio, los procesos implementados, el consecuente análisis y evaluación de documentación y de los sistemas informáticos utilizado. Luego, al cierre de cada ejercicio social, dichos informes son puestos a disposición del Comité de Auditoría quien los considera en forma específica en una reunión especialmente convocada para tal fin. Asimismo, el Comité de Auditoría, con el asesoramiento de los especialistas en la materia, evalúa el cumplimiento de las políticas de información en materia de gestión de riesgos durante el término de cada ejercicio social. Finalmente, con el resultado de sus conclusiones, el Comité de Auditoría delinea el plan de actuación anual de auditoría para el próximo ejercicio, el que es luego puesto en conocimiento del Directorio.

Práctica 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

[Orientación: Quienes ejercen la función de auditoría deben estar versados en materias financieras y contables y contar con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Debe tener acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para su trabajo. Debe contar con un presupuesto autónomo y participar de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Tal y como se expresó respecto del principio precedente, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna.

Práctica 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

[Orientación: El Comité de Auditoría es uno de los comités más importantes, ya que asegura la integridad y fiabilidad de los estados financieros de una compañía y la forma en que son auditados. El Comité de Auditoría asistirá al Directorio en su responsabilidad de supervisión, particularmente ayudándolo en la selección del auditor externo y la supervisión de los sistemas de control interno y la calidad de los reportes financieros.

Por la importancia, de sus funciones, este deberá ser lo más objetivo e independiente posible y es recomendable que esté compuesto por un mínimo de tres directores y que al menos dos de ellos, incluido el Presidente del comité, sean directores independientes y no se incluya al gerente general como miembro del comité. Más aún, es recomendable evitar la participación de directores ejecutivos como miembros del comité ya que la gerencia misma es el objeto de la auditoría. El Comité de Auditoría podrá siempre requerir la participación de la gerencia para discutir un asunto en concreto.

El comité deberá tener además la mayoría de sus miembros con formación financiera y contable debido a la complejidad de los temas a tratar.

A los efectos de garantizar un buen funcionamiento, el comité contará con un reglamento interno que detalle su finalidad y funciones, entre las cuales se destacan: (i) opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos y velar por su independencia (Práctica 21); (ii) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; (iii) supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; (iv)

proporcionar al mercado información completa sobre operaciones donde exista conflictos de interés con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (v) opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de remuneración que formule el Directorio; (vi) opinar sobre las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital; (vii) verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; (viii) emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas y comunicarla a los mercados toda vez que en la compañía exista o pueda existir un supuesto de conflicto de interés (Práctica 20); (ix) revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados financieros anuales.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres suplentes. La mayoría de los integrantes del Comité de Auditoría revisten el carácter de independientes, atento a lo cual la Compañía entiende que no resulta necesario que se encuentre presidido por un director independiente.

La Compañía cuenta con una función de Auditoría Interna que reporta periódicamente al Comité de Auditoría cuyo objetivo es la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad.

El Comité de Auditoría hace una evaluación sobre el desempeño de la Auditoría Interna, incluyendo el planeamiento de sus tareas, su enfoque y metodología, el avance de los trabajos realizados, sus resultados y los pertinentes informes, cuyas conclusiones son reflejadas en el informe anual que da cuenta de las cuestiones de su competencia; asimismo evalúa el grado de independencia de su labor profesional.

Los profesionales que desempeñan la función de Auditoría Interna son independientes de las restantes áreas operativas, y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna realiza su trabajo tomando en cuenta los lineamientos incluidos en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Práctica 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

[Orientación: se deberán determinar una serie de indicadores objetivos (experiencia, capacitación continua, recursos dedicados, etc) que permitan evaluar el compromiso, eficiencia e independencia de la labor del auditor externo]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos designados por la Asamblea de Accionistas.

Al efecto, uno de los integrantes del Comité de Auditoría se reúne periódicamente con representantes de la firma de Auditoría Externa para evaluar las tareas realizadas a lo largo del ejercicio.

Asimismo, los integrantes del Comité evalúan antes de cada Asamblea la idoneidad e independencia de los Auditores Externos. De todos estos aspectos el Comité de Auditoría emite informes pertinentes en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.

PRINCIPIO XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

PRINCIPIO XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

[Orientación: La integridad, ética y un sentido del rol y responsabilidad de la compañía en la sociedad y la comunidad permiten construir las bases de una relación a largo plazo con empleados, clientes, proveedores, reguladores e inversores. El Directorio deberá entonces asegurar el desarrollo de una cultura de ética e integridad en todos los niveles de la compañía e intentar transmitirla a sus partes interesadas.

El Directorio juega un rol clave al supervisar continuamente la integridad y ética de la gerencia (Práctica 3), comunicar a la gerencia sobre la importancia y seriedad que se le otorgan a estos temas, definir los parámetros de la cultura y revisar los esfuerzos de la gerencia para su inculcación.

Esta cultura deberá verse reflejada e incorporada en el marco de gobierno societario, las operaciones de la compañía y la estrategia. Por ejemplo, esclarecer que cualquier falta o toma de riesgos imprudente no será tolerada. Más aún, se deberá esclarecer que este tipo de conductas serán reportadas a las autoridades por la misma compañía. Estas son medidas que el Directorio deberá tomar con el objetivo de dar robustez a la cultura.

Inspirado en la cultura ética y de integridad, el Directorio deberá garantizar la existencia y monitorear la correcta implementación de un programa que prevenga el comportamiento legalmente riesgoso para poder predecirlo y cambiar los incentivos (por ejemplo, la remuneración) que llevan a ese comportamiento.

En materia de cumplimiento, la decisión o conducta puede ser usualmente determinada como que cumple o no cumple, mientras que en cuestiones de ética se involucra un nivel diferente de consideraciones y pensamiento. Pueden, por ejemplo, darse dilemas éticos donde la elección debe hacerse entre dos o más opciones, todas legales. Abordar esta situación exige la formulación de un marco de referencia en función del cual se puedan evaluar las distintas alternativas, como puede ser un Código de Ética y Conducta.

La gerencia deberá desarrollar e implementar un Código de Ética y Conducta que formalice y comunique los valores y normas internas de la compañía. Por su parte, el Directorio deberá supervisar el proceso de creación del Código, asegurando la consideración de expectativas de los grupos de interés y aprobarlo si refleja apropiadamente la cultura y valores de la compañía.

El contenido del Código deberá ser claro y entendible, y en lo posible deberá ser breve y con lenguaje directo que no requiera interpretación. Los temas que aborde variarán dependiendo del tamaño, industria y características de la compañía y el negocio (por ejemplo, puede contener reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios o en interacciones con el sector público). Es importante que el código provea los procedimientos para denuncia, investigación y acción en caso de incumplimiento.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, aprobado por el Directorio.

El Código constituye el conjunto de principios básicos de conducta profesional que debe regir el desempeño de todo colaborador interno y externo de la Sociedad y forma parte del programa de integridad, supervisión y control implementado por la Sociedad con el propósito de prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas inapropiadas y, en particular, irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401, tal como la misma fuere modificada y/o complementada de tiempo en tiempo (el "Régimen Penal Empresario"). Las normas contenidas en el Código son complementarias de las normas legales vigentes y de los preceptos estatutarios aplicables en cada caso.

El Código se aplica a todos los colaboradores internos y/o externos de la Sociedad, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica y funcional, tengan o no relación laboral o contractual con la Sociedad.

A efectos de dicho Código, se consideran colaboradores a los directores, síndicos, gerentes, asesores y demás empleados, contratados, permanentes o semipermanentes, temporarios, pasantes, y en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios dentro de la Sociedad, así como también a terceros ajenos a la Sociedad, tengan o no relación laboral, contractual, poder de representación y/o facultades de cualquier otra naturaleza con el mismo, en tanto lleven a cabo cualquier clase de gestión en nombre, interés y/o beneficio de la Sociedad (en adelante, conjuntamente, los "Colaboradores"). Asimismo, se procurará que las normas contenidas en este Código sean observadas por proveedores, clientes, contratistas y subcontratistas de la Sociedad.

Sin perjuicio de la responsabilidad asignada al Departamento de Recursos Humanos en materia de recepción y procesamiento de denuncias y, en su caso, aplicación de sanciones disciplinarias, será el Directorio de la Sociedad, el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. El Directorio tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

[Orientación: El Directorio debe estructurar y mantener actualizado un programa que apoye y fomente la cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. Con base en los parámetros establecidos en el Código de Ética y Conducta, el programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos.

La gerencia, además de apoyar el programa, deberá designar un responsable interno que para ser efectivo tendrá que estar posicionado en un puesto alto en la gerencia, lo que le otorgará la autoridad, recursos y reconocimiento como para ser tomado en cuenta seriamente por el resto de los gerentes, los empleados y los

directores. El responsable del programa deberá tener además acceso para reportar regularmente al Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad, el cual encierra, principalmente: (i) la implementación y permanente actualización y mejora del Código, entendido como el conjunto de principios, lineamientos y normas que todos los Colaboradores de la Sociedad deberán observar como condición indispensable de su pertenencia al mismo; (ii) la organización, permanente actualización y mejora de un conjunto de normas procedimentales específicas dirigidas a prevenir la comisión de los ilícitos alcanzados por el Régimen Penal Empresario en el marco de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el Sector Público; y (iii) la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a directores, administradores, personal jerárquico y resto de los Colaboradores de la Sociedad.

Con el marco de las misiones fundamentales expuestas precedentemente, el Directorio de la Sociedad., tendrá las siguientes funciones y responsabilidades programáticas y operativas:

- actividades de prevención;
- actividades de detección;
- actividades de respuesta; y
- actividades de supervisión y monitoreo.

El Directorio tiene a su cargo, entre otras, llevar adelante la adecuada difusión del Programa, el entrenamiento y capacitación periódica de los colaboradores, la identificación y análisis de riesgos, así como la implementación de controles de prevención de delitos. A tales efectos, podrá actuar a través de o con la asistencia del área de Recursos Humanos de la Sociedad. En todos los casos deberá el Directorio asegurarse de que los controles implementados resulten idóneos para mitigar razonablemente los riesgos identificados y analizados.

Tiene además el Directorio, sin perjuicio de la actuación del Departamento de Recursos Humanos de la empresa, un activo rol en la revisión y análisis de las denuncias formuladas por los Colaboradores a través de los canales establecidos a tal fin, incluso de aquellas que se encuentren en etapa judicial, como así también la coordinación de las investigaciones que originen las mismas. Adicionalmente, los colaboradores de la Sociedad que tenga roles de contralor será sometido a auditorías periódicas para corroborar el correcto funcionamiento de las actividades de control.

En relación a los casos detectados que cuenten con elementos serios, convincentes y consistentes, el Directorio debe actuar oficiosamente denunciando y, en su caso, colaborando con las denuncias realizadas ante la justicia a los efectos de su investigación, siendo además el órgano encargado de impartir las sanciones disciplinarias que resulten pertinentes en el ámbito interno de la Sociedad, para quienes hubieren incurrido en dichas conductas, debiendo llevar un registro de los casos detectados y las sanciones aplicadas, pudiendo a tales efectos asistirse en el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio debe asegurarse de que el Programa mantenga su adecuación a las normas vigentes de tiempo en tiempo, incluyendo el Régimen Penal Empresario.

Práctica 24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos. Las tres líneas de defensa que incluyen a los controles internos (Práctica 3), la gestión de riesgos y el

cumplimiento (Prácticas 17 y 23) y la auditoría interna (Práctica 18), sirven como mecanismos en general para identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, sin perjuicio de otros mecanismos específicos que se puedan utilizar (por ejemplo, el establecimiento de reglas para la utilización de información confidencial o privilegiada por parte del Directorio). Además, estos mecanismos permiten que las compañías se muestren transparentes, generen confianza, agreguen valor y mejore la reputación de la compañía en el mercado. Los mecanismos podrán estar formalizados en el Código de Ética y Conducta (práctica 22).

Una transacción entre partes relacionadas, es todo negocio o arreglo entre dos partes vinculadas a través de propiedad compartida, membresías en Directorios comunes, o lazos personales o comerciales de importancia. Aunque las transacciones entre partes relacionadas significan por definición un conflicto de interés, estas no siempre generan un perjuicio para la compañía o algunos de sus inversores. Cuando son realizadas en forma correcta y bajo condiciones de mercado, pueden servir intereses legítimos que benefician a la compañía y todos sus inversores. Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos cuando se desconocen (no hay una adecuada información de las mismas que permita realizar controles adecuados), son realizadas en perjuicio actual o potencial de la compañía (por ejemplo, aquellas realizadas aun cuando no son necesarias o realizadas por debajo el precio de mercado), o por omisión de acción (por ejemplo, en el caso de una oportunidad que se evita para beneficiar a otra compañía). Además, una transacción entre partes relacionadas puede resultar perjudicial para la compañía cuando se realiza mediante el uso de información privilegiada, lo que implica una manipulación de los términos del mercado.

El Directorio deberá aprobar una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado. Una política formal puede mitigar el riesgo de uso inadecuado de los recursos corporativos y el aprovechamiento por inversores o gerentes de estos recursos en detrimento de los otros. La política deberá estar alineada a la regulación vigente.

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

La Sociedad aplica la metodología que establece la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (en adelante, la “LMC”), y normas complementarias para todos aquellos actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes que así lo requieran.

En tales circunstancias el Directorio, o cualquiera de sus miembros, requerirán al Comité de Auditoría (integrado en su mayoría por miembros independientes) un pronunciamiento acerca de si las condiciones de la operación que se celebre pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado (previsto en el punto 5.1.8 del reglamento del Comité de Auditoría).

El Comité de Auditoría se pronunciará en un plazo de CINCO (5) días corridos en la medida que la materia no requiera la participación de firmas evaluadores independientes.

En los casos que así lo decida y, sin perjuicio de la consulta al Comité de Auditoría, la Sociedad podrá resolver en tal sentido con el informe de dos (2) firmas evaluadoras independientes, las cuales deberán haberse expedido sobre el mismo punto y sobre las demás condiciones de la operación.

Estos actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, serán informados conforme al inciso a) del artículo 99 de la Ley N° 26.831 con indicación de la existencia de los pronunciamientos del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes.

El Directorio pondrá a disposición de los accionistas el informe del Comité de Auditoría o los informes de las firmas evaluadoras independientes, según corresponda. En el acta de Directorio que apruebe la operación se hará constar el sentido del voto de cada director.

La operación será sometida a aprobación previa de la Asamblea cuando las condiciones previstas no hayan sido calificadas como razonablemente adecuadas al mercado por el Comité de Auditoría o por ambas firmas evaluadoras.

Todas las operaciones y sus saldos con sociedades controladas y partes relacionadas, se incluyen en nota a los estados financieros trimestrales y anuales confeccionados por la Sociedad

La Sociedad cuenta con mecanismos preventivos de conflictos de intereses que se basan principalmente en las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”), y las normas del Mercado de Capitales (reflejadas en la LMC).

En el supuesto caso que se detectare un conflicto de intereses, tomará intervención el Comité de Auditoría, quien tendrá a su cargo el análisis del conflicto acaecido y sus causas, para luego efectuarle una recomendación al Directorio respecto de las acciones a seguir con relación al conflicto detectado. Una vez efectuada la recomendación al Directorio, el curso de acción que adopte este último junto con la recomendación del Comité de Auditoría será comunicado de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS.

PRINCIPIO XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

PRINCIPIO XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

PRINCIPIO XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

PRINCIPIO XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses legítimos de sus partes interesadas.

Práctica 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

[Orientación: Los canales utilizados por las compañías para divulgar la información relevante y material de la misma son tan importantes como la información en sí. Sin perjuicio de la normativa vigente en materia de divulgación de información, la compañía deberá contar con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la compañía (como, por ejemplo, tener una sección donde detalle los roles, funciones y prácticas de gobierno societario), sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. Este es un primer paso simple hacia el acceso igualitario a la información y es de relativo bajo costo para la compañía.

El sitio web de la compañía deberá contar con información financiera, objetivos e información no financiera como el Estatuto Social, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la compañía.

La compañía podrá contar con un oficial de relaciones con inversores cuyo rol será, entre otros, el de asegurar que la información de gobierno societario esté actualizada, divulgar la información de la compañía, y recibir y contestar consultas.

El oficial de relaciones con inversores es una figura diferente del Responsable de Relaciones con el Mercado. Este último es una figura legal que tiene a su cargo la comunicación y divulgación, a través de la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de información relevante que pueda afectar de forma sustancial el valor de las acciones o la negociación. En otras palabras, su responsabilidad será hacia el regulador. Por

su lado, el oficial de relaciones con inversores cumple una función diferente ya que es el encargado de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas. Cabe destacar que ambas funciones podrán ser subsumidas en una misma persona, siempre y cuando su disponibilidad sea suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes a ambos roles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La información para los accionistas se publica en la página web de la Comisión Nacional de Valores y se presenta a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (hoy, Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), incluidos los estados financieros anuales y de períodos intermedios, lo cual permite a dichos accionistas seguir en forma periódica la marcha de los negocios.

El Directorio promueve reuniones informativas anuales con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros anuales. Es costumbre que la Dirección de la Sociedad se ponga a disposición de los accionistas para recibir y contestar las consultas que los mismos le formulen.

Si bien la Sociedad no promueve reuniones informativas periódicas, éstas son celebradas cada vez que algún inversor o grupo de inversores así lo solicita.

El Responsable de Relaciones con el Mercado se encuentra a disposición de los accionistas para recibir las inquietudes que estos planteen y evacuar consultas. Todo ello dentro de las reglas que imponen las normas de transparencia y trato equitativo de la información brindada a los distintos participantes del mercado de capitales.

La Sociedad cuenta con un sitio web que contiene información general de la Sociedad, al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto con la Sociedad a efectos de evacuar sus inquietudes.

Dicho sitio web es de acceso público y suministra información relevante de la Sociedad. Asimismo, contiene un link que redirecciona al usuario/inversor hacia el sitio web de la Comisión Nacional de Valores para acceder a la información pública de la Sociedad incorporada bajo esta modalidad en la Autopista de Información Financiera de esa institución. En la página se permite a los usuarios en general registrar sus inquietudes.

Así, el sitio web de la Sociedad cuenta con accesos rápidos que permiten a los inversores acceder a la información de manera fácil e inmediata pues direccionan al usuario hacia la información financiera y societaria que es publicada en forma periódica en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

A su vez su sitio web cuenta con una sección especial de Prensa donde se da a conocer al público en general las novedades que se relacionan con las actividades cotidianas de la Sociedad.

Práctica 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

[Orientación: La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.

El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio.

Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas.

La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía.

Partes interesadas: Una parte que tiene un interés en las operaciones y resultados de la compañía como, por ejemplo, los consumidores, empleados, ONGs, la comunidad, el Estado, proveedores, entre otros.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien la Sociedad no cuenta con un Plan de Involucramiento formal y específico, siempre ha considerado que el desarrollo de distintas unidades estratégicas de negocio dentro del grupo permite un alto grado de especialización y un manejo integral de toda la cadena de valor, posibilitando ofrecer un servicio a medida para sus clientes, con un control total sobre las distintas fases de la operación, y la comunicación cumple un rol esencial en estos procesos. Así, el Directorio procura que cada área de la compañía focalice sus esfuerzos en mantener y consolidar los distintos medios de comunicación que se le brindan a clientes, proveedores, inversores y público en general. Desde este punto de vista la comunicación es esencial en el proceso de identificación de la problemática que incumbe a cada una de las partes interesadas y de las distintas herramientas con que se cuentan para atender a cada una de ellas.

Así, el sitio web de la compañía cuenta con canales de acceso a la comunicación con las distintas áreas comercial, recursos humanos, compras que permiten un acceso sencillo y eficaz a los fines de evacuar consultas y brindar información pertinente. Asimismo, cuenta con una sección de Prensa que se actualiza diariamente y que tiene por objetivo mantener actualizados a los interesados en el desarrollo de las operaciones cotidianas de la sociedad, así como los distintos hitos que resultan de importancia en el crecimiento de la compañía.

Práctica 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

[Orientación: El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. La compañía debe, en este sentido, promover la participación de todos los Accionistas tomando medidas tales como permitir que tengan posibilidad de realizar preguntas al Directorio o que puedan incluir puntos a tratar en el orden del día de acuerdo a criterios de razonabilidad.

Uno de los mecanismos que las compañías pueden adoptar para fomentar la participación es el envío de paquetes de información provisorios a los Accionistas con la anticipación suficiente para que estos realicen, de manera no vinculante, comentarios y nuevas recomendaciones a las propuestas del Directorio. Luego el Directorio deberá expedirse sobre los comentarios y opiniones propuestas por los Accionistas que considere pertinentes y divulgar la totalidad de las opiniones planteadas. El paquete provisorio deberá contener como mínimo la fecha tentativa de la asamblea, el orden del día propuesto por el Directorio y su opinión fundada respecto a cada uno de los temas, incluyendo la propuesta de remuneración y nominación de directores.

Un fenómeno muy importante a nivel corporativo es el aumento de los inversores activistas en el mercado de capitales. Generalmente este activismo es protagonizado por fondos de inversión institucionales con mandatos de inversión a largo plazo y consideraciones de sustentabilidad y buena gobernanza. Este mecanismo facilita a los Accionistas el poder expresar sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con el Directorio. El Directorio deberá enviar en su comunicación con los Accionistas, una explicación de por

qué las estructuras de gobierno societario que se han desarrollado son las mejores para la compañía. Esta es una forma de atraer apoyo significativo de los Accionistas al buen trabajo realizado por el Directorio.

Más allá de esta práctica, los Accionistas deberán tener otras oportunidades de recomendar candidatos al Directorio. El Comité de Nominaciones (Práctica 12) deberá divulgar el proceso para considerar dichas recomendaciones.

Otras alternativas para mantener informados a los Accionistas es la de producir un reporte anual, invitar a reuniones explicativas y/o dar una verdadera oportunidad para realizar preguntas en la Asamblea de Accionistas. Particularmente, el reporte anual es un documento formal en donde se detalla la información financiera y no financiera de la compañía, incluyendo, entre otros, datos relativos a la estructura de gobierno, autoridades y responsables de las distintas áreas de negocio y gobierno societario, y de responsabilidad social empresaria. El reporte anual permite a todos los Accionistas y potenciales inversores acceder a la información de la compañía de forma simple, clara y unificada en un solo documento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cumple, a los fines de promover la participación de todos sus accionistas, con la realización de convocatoria a las asambleas generales de accionistas de conformidad y con ajuste a los requisitos establecidos por la normativa vigente y el estatuto social. En dicho sentido, distribuye con antelación suficiente la convocatoria a asamblea, la que es publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, efectúa las publicaciones exigidas para esos casos por la normativa vigente (publicación en el Boletín Oficial, la Autopista de Información Financiera de la CNV, diario local de gran circulación, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

La observancia de estas formas de convocatoria garantiza la amplia difusión de los llamados a asamblea e importan un trato igualitario para todos los accionistas.

Si bien la Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento, ya que dicho funcionamiento se encuentra claramente explicitado en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad asegura que la información esté disponible para los accionistas con suficiente antelación para la toma de decisiones, en los términos dispuestos por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Los mecanismos utilizados han demostrado ser suficientes para el correcto funcionamiento de la Asamblea, y en consecuencia para la protección de los derechos de los accionistas.

Así, la Sociedad ajusta sus procedimientos a lo previsto en la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, las Normas de la CNV, las normas de las bolsas en las que cotizan sus acciones y el estatuto social, en cuanto a la propuesta de asuntos a debatir en la Asamblea por parte de los accionistas minoritarios. Como resultado, en las actas de Asamblea se registran las propuestas realizadas por los accionistas presentes en las mismas, de acuerdo con los mecanismos correspondientes.

Práctica 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

[Orientación: De realizarse las Asambleas de Accionistas de forma exclusivamente presencial, los inversores de otras jurisdicciones quedan prácticamente excluidos de ejercer sus derechos vinculados a la asamblea a menos que incurran en elevados gastos de agencia mediante la contratación de representantes. Por ello la compañía deberá proveer la mayor facilidad posible a los Accionistas para su participación, generando tal vez una reducción en los gastos de agencia del Accionista y tornando la inversión más atractiva]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

Con respecto a la entrega de información a los accionistas cabe destacar que la totalidad de la información y documentación a ser considerada en las asambleas de accionistas son puestas a disposición de aquellos con la anticipación dispuesta por las Normas (N.t 2013) de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, como resultado de las resoluciones tomadas por los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2021, se ha procedido a modificar el estatuto social de la Sociedad incluyendo en el mismo disposiciones expresas que autorizan la celebración de asambleas a distancia por medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

En tal sentido la Sociedad ha celebrado ya con éxito tres de las Asambleas anuales de accionistas bajo la modalidad a distancia en la que han participado Accionistas distribuidos en distintas provincias del territorio argentino.

Práctica 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

[El Directorio será responsable de desarrollar y formalizar una política de distribución de dividendos que detalle los lineamientos a seguir para la decisión de distribución o no de dividendos. La política no puede obligar a distribuir dividendos siempre, pero puede crear un conjunto de pautas que obliguen a la compañía a seguir una práctica clara y consistente]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Si bien La Emisora no cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones, el Directorio evalúa al final de cada ejercicio la propuesta de dividendos en atención a los resultados económicos obtenidos en el mismo. La Asamblea Anual de Accionistas determina el destino de los saldos susceptibles a ser distribuidos como dividendos.

La propuesta sobre distribución del resultado del ejercicio y constitución de reservas, si fuera el caso, es realizada por el Directorio e informada a los accionistas a través de la Memoria que acompaña los estados contables anuales. Dicha propuesta es elaborada en base a un análisis criterioso de las necesidades y proyectos de la Sociedad para el ejercicio siguiente al de los estados contables cerrados. La Asamblea de Accionistas es quien decide finalmente el destino que se le dará al resultado del ejercicio, de acuerdo a su mejor criterio, pudiendo en tal sentido aprobar la propuesta efectuada por el Directorio, modificarla o descartarla

B-Gaming S.A. ha mantenido una política de distribución de dividendos homogénea en el tiempo e íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

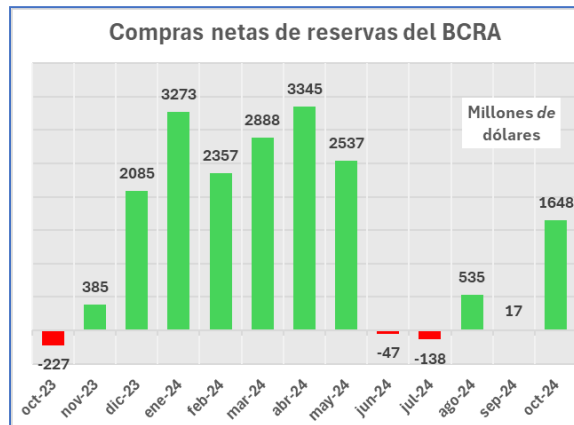
**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL
FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE 2024**

I. COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

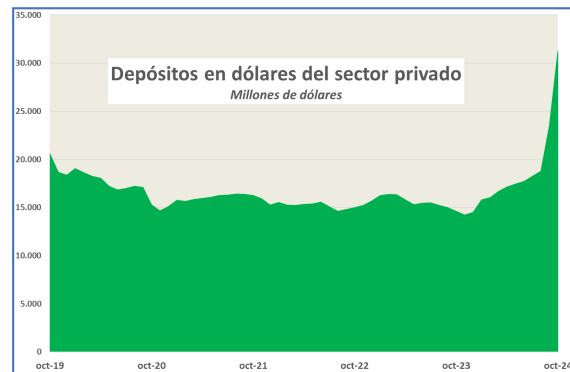
A diferencia de los tres trimestres anteriores, el último del ejercicio permite identificar un punto de inflexión, donde aparecen indicadores favorables que bien podrían constituir el inicio de un ciclo virtuoso para la macro argentina, en un contexto de severo ajuste monetario y fiscal, a la que fue sometida desde el inicio por la Administración Milei.

Con un nivel de actividad global que hizo “piso” durante el trimestre, la inflación en franco descenso y los avances desregulatorios, las expectativas se alinearon positivamente.

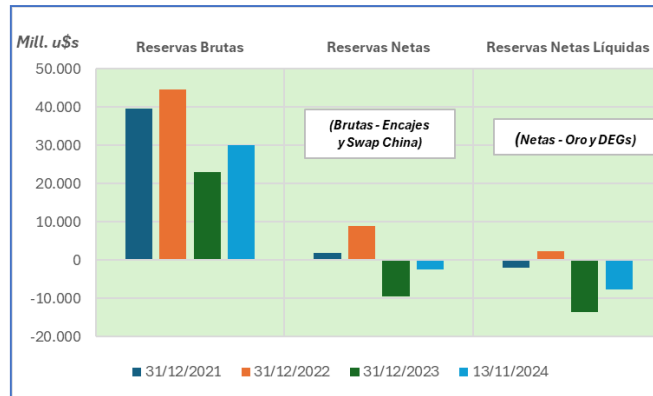
Un factor importante que contribuyó tanto a la mejora de la percepción del riesgo soberano como a la reducción de la brecha cambiaria, es el hecho de que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) haya recuperado la capacidad de comprar divisas en el mercado oficial de cambios, en un trimestre que muchos analistas consideraban que sería negativo tanto por motivos estacionales (temporada baja para las exportaciones agrícolas), como por la acumulación de pagos de importaciones ante la reducción del plazo de cuatro a dos meses. Tras los malos resultados de junio y julio, en agosto se había logrado una mejora que algunos analistas consideraron transitoria, debido a que los importadores podrían haber postergado pagos al exterior a la espera de la baja del impuesto PAIS, que comenzaría a principios de septiembre. Entre las razones para explicar esta “sorpresiva” mejora, en septiembre el sector agrícola liquidó montos superiores a lo normal para dicho mes, pero lo que parece más determinante es el aumento del saldo positivo de la balanza comercial energética: más de u\$s4.000 millones entre enero y octubre, y creciendo exponencialmente.



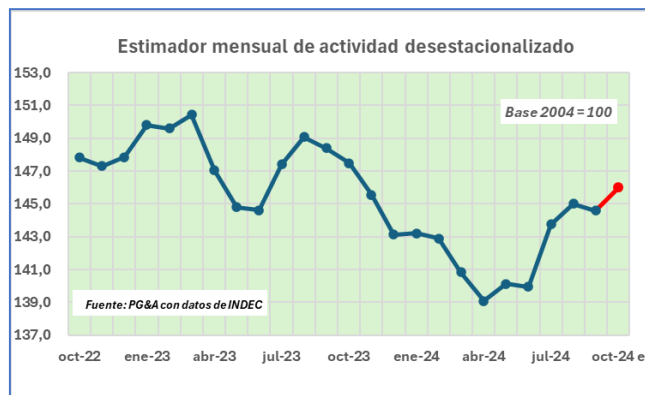
Finalmente, otro elemento que tuvo una creciente incidencia es el aumento de los préstamos y colocaciones de deuda en dólares en el mercado local, que son liquidados en el mercado oficial por las empresas tomadoras. Esto está directamente relacionado con el gran dato que potenció la mejora del clima financiero: el “blanqueo”. La alta adhesión al plan de regulación de activos (más de u\$s23.000 millones) implicó una significativa expansión de los depósitos en dólares de los particulares, que acentuó el ciclo virtuoso.



Sin embargo, la situación de reservas siguió siendo ajustada, aunque por supuesto mejoró, pero reporta aún un déficit (reservas netas negativas) del orden de los u\$s.4000 millones sobre el cierre del Ejercicio. Y aunque están garantizados los servicios de la deuda a corto plazo, la dinámica que impone un tipo de cambio real ciertamente bajo en términos históricos, proyecta algunas dudas al mercado de cara al futuro. Es que, contra la chance de una recomposición de reservas, se proyecta un déficit de la cuenta externa de servicios argentina (fundamentalmente turismo y servicios financieros netos) de más de u\$s10.000 millones para 2025. Así cobran relevancia y se resignifican la relación con China (se renovó un swap por u\$s5.000 millones) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y todo ello condiciona la liberación del mercado cambiario.



En materia de actividad económica, el trimestre resultó claramente expansivo, aunque este punto de inflexión global no se condice con el de algunas actividades, que no entraron aún en variaciones positivas. La producción de bienes lidera, en tanto la de servicios se mantiene aún retrasada, y algunas de ellas deprimidas como todo lo relacionado con el turismo receptivo. Con variables de alta frecuencia, se estima que el nivel de producción hizo piso en abril, y desde entonces evoluciona hasta haber superado en octubre los valores de dos años atrás.



Resta por supuesto comenzar a crecer, un hecho que hoy en la Argentina es principalmente una cuestión de oferta, y esto parece estar en el centro del diagnóstico oficial: inversiones, reducción de impuestos, desregulación y ampliación de mercados implican una ardua agenda que recién comienza a transitarse, luego de haber abordado la estabilización inflacionaria, como condición necesaria.

El mercado laboral da cuenta de esta evolución positiva, aunque con el tradicional retardo de al menos dos meses. Ya se recupera más en precios (salarios, que crecen en el margen más que la inflación), en tanto el empleo registrado luego de varios meses de evolución negativa, registró una variación positiva en agosto.

Este período deja una economía en plena transición, con señales de estabilización y recuperación en sectores clave. El camino hacia un crecimiento sostenido requerirá consolidar la estabilidad lograda, en un contexto global cada vez más desafiante.

Autorización de la creación de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables. Los fondos que se obtengan serán utilizados para potenciar el crecimiento y desarrollo en futuros negocios de la Sociedad, siempre sean destinados a cualquiera de los destinos contemplados en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables. Los términos y condiciones generales aplicables al Programa han sido aprobados mediante acta de Directorio N°226 de fecha 29 de julio de 2024, mientras que el Programa fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución de la CNV RESFC-2024-22793-APN-DIR#CNV de fecha 31 de julio de 2024.

Negocios

- Con el objetivo de incentivar a los puntos de venta, se implementó en las provincias de Formosa y Entre Ríos el programa “Encendé tus ventas”, diseñado para premiar a las agencias que lograron el mayor incremento en sus ventas durante el período de vigencia del mismo.
- En la provincia de Entre Ríos, se amplió el horario de funcionamiento de las agencias, las cuales ahora también permanecen abiertas los domingos.
- En la provincia de Santa Fe, implementamos la venta del juego “Quiniela Express” a través de las terminales de autoservicio y la aplicación del agenciero, facilitando su disponibilidad para toda la red de agentes de la provincia.
- Se continúa avanzando en las tareas de relevamiento para la unificación de la infraestructura de los centros de procesamiento de las principales loterías en nuestro centro de cómputos ubicado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Servicios Transaccionales

B-Gaming S.A. (la “Sociedad”, la “Compañía” o “B-Gaming” indistintamente), adicionalmente a las operaciones que desarrolla en virtud de sus contratos con instituciones de loterías provinciales, cuenta con un know-how que la posiciona como un importante proveedor de servicios transaccionales, lo que nos permite abarcar otros mercados tecnológicos, donde el expertise de la Compañía en el manejo de alta transaccionalidad de operaciones on-line real time, posibilitará dar nuevos servicios generando nuevas oportunidades de negocios que la Sociedad está estudiando a partir de su alta capilaridad en seis (6) provincias con catorce mil (14.000) puntos de venta atendidos y comunicados, certificaciones de calidad y alto desarrollo tecnológico; en el entendimiento que todo esto, en su conjunto, abre las puertas al procesamiento de todo tipo de transacciones, oportunidades de negocio, que pueden presentarse en el corto o mediano plazo.

Operación

En el presente trimestre continuamos ofreciendo servicios a nuestros clientes:

- *Con Provincia Net se llegó a un acuerdo por el desarrollo e implementación de las Apuestas Hípicas para la Provincia de Buenos Aires.*
- *Iniciamos la comercialización del juego Telekino a través de nuestro sistema de captura On Line en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.*
- *Acompañamos a la Lotería de Córdoba en el lanzamiento del juego “Gana Con Tu Club”. El mismo se está comercializando en una plataforma digital desarrollada por un tercero contratado directamente por la lotería.*
- *En la provincia de Entre Ríos, a solicitud de la Lotería, hemos iniciado la comercialización de juegos lotéricos los domingos, una medida que busca expandir las opciones de entretenimiento y brindar a los apostadores mayores oportunidades para participar. Esta iniciativa refleja nuestro compromiso de adaptarnos a las preferencias de nuestros clientes.*

Adicionalmente, avanzamos con:

- *Los desarrollos y actualizaciones dentro de la "Boldt Gaming Suite" (BGS) para brindar inteligencia comercial e impulsar una mejora en la toma de decisiones en la gestión de loterías. A través de BGS se incorporan nuevos canales de comercialización para poner a disposición de nuestros clientes como componentes de la suite. Su objetivo principal es ofrecer soluciones brindando herramientas de consulta y comercialización en los canales de autoservicio; orientado a lograr la expansión de la red de ventas a portales de internet y dispositivos que podrá extenderse en las diferentes provincias sobre las cuales operamos.*
- *El desarrollo del software para la nueva terminal Retailer Vue el cual representa un avance significativo en nuestra estrategia de modernización y optimización de la experiencia operativa. Esta terminal ha sido diseñada con el objetivo de personalizar y hacer más fluida y eficiente la interacción tanto para apostadores como para agencieros. Al integrar prestaciones tecnológicas de vanguardia, Retailer Vue no solo mejora la operativa diaria, sino que también fortalece la relación entre el apostador y el agenciero, facilitando una comunicación más directa y efectiva. Con estas innovaciones, nos posicionamos a la delantera del negocio lotérico, asegurando que nuestros servicios sean competitivos y estén alineados con las demandas del mercado contemporáneo, al tiempo que ofrecemos una experiencia atractiva y conveniente para todos los usuarios.*

Por otro lado, desde el área de Operaciones se están evaluando alternativas para poder mantener los costos bajos dado el contexto económico actual, sin comprometer la calidad del servicio que la empresa ofrece. En este sentido, se están considerando acciones que permitan disminuir el consumo de las impresoras en los puntos de venta. También apuntamos a mejoras en la eficiencia logística de la distribución de los rollos de papel, con el objetivo de generar ahorros operativos. Estos esfuerzos se complementan con medidas de ahorro enfocadas en la optimización operacional de los Centros de cómputos.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021	31/10/2020
Activo no corriente	12.883.493.791	14.533.321.970	8.615.967.399	10.506.399.623	11.534.664.316
Activo corriente	12.588.959.326	20.328.580.984	18.318.273.652	24.170.504.695	32.224.183.447
Total del activo	25.472.453.117	34.861.902.954	26.934.241.051	34.676.904.318	43.758.847.763
Patrimonio total	7.066.598.177	13.227.185.445	13.002.340.080	20.430.998.596	24.998.866.503
Pasivo no corriente	3.430.337.348	6.797.162.155	1.530.162.917	216.275.273	2.242.625.143
Pasivo corriente	14.975.517.592	14.837.555.354	12.401.738.054	14.029.630.449	16.517.356.117
Total del pasivo	18.405.854.940	21.634.717.509	13.931.900.971	14.245.905.722	18.759.981.260
Total del pasivo y patrimonio	25.472.453.117	34.861.902.954	26.934.241.051	34.676.904.318	43.758.847.763

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021	31/10/2020
Resultado de actividades operativas	(3.673.933.830)	11.599.574.239	18.204.033.648	24.493.150.807	21.346.456.905
Resultado financiero, neto	(4.314.921.064)	(6.305.869.849)	(4.891.508.879)	(2.675.475.676)	(3.294.495.839)
Resultado de participación en negocios conjuntos	19.144.182	20.030.475	17.946.882	(66.513)	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(7.969.710.712)	5.313.734.865	13.330.471.651	21.817.608.618	18.051.961.066
Impuesto a las ganancias	1.809.123.444	(2.545.400.693)	(6.253.803.156)	(6.955.906.407)	(5.524.015.944)
Resultado del ejercicio	(6.160.587.268)	2.768.334.172	7.076.668.495	14.861.702.211	12.527.945.122
Otros resultados integrales, neto de impuestos	-	-	-	-	-
Resultado integral total del ejercicio	(6.160.587.268)	2.768.334.172	7.076.668.495	14.861.702.211	12.527.945.122

4. ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021	31/10/2020
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	152.398.484	6.244.686.687	21.840.658.990	24.557.726.152	4.939.290.985
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión	(2.607.789.942)	(4.296.958.770)	(6.984.205.082)	(4.350.047.944)	(2.068.911.162)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	1.353.284.455	(2.608.746.617)	(15.108.720.820)	(20.819.074.995)	(2.976.208.494)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(1.102.107.003)	(661.018.700)	(252.266.912)	(611.396.787)	(105.828.671)
Efectivo al inicio del ejercicio	639.795.534	1.196.453.395	1.195.476.772	1.396.654.581	1.290.494.820
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	548.579.296	104.360.839	253.243.535	410.218.978	211.988.432
Efectivo al cierre del ejercicio	86.267.827	639.795.534	1.196.453.395	1.195.476.772	1.396.654.581

5. INDICES FINANCIEROS

	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021	31/10/2020
Liquidez (1)	0,8406	1,3701	1,4771	1,7228	1,9509
Solvencia (2)	0,3839	0,6114	0,9333	1,4342	1,3326
Inmovilización de capital (3)	0,5058	0,4169	0,3199	0,3030	0,2636
Rentabilidad (4)	-0,6071	0,2111	0,4233	0,6543	0,5278
(1) <u>Activo corriente</u>	<u>12.588.959.326</u>	<u>20.328.580.984</u>	<u>18.318.273.652</u>	<u>24.170.504.695</u>	<u>32.224.183.447</u>
<u>Pasivo corriente</u>	<u>14.975.517.592</u>	<u>14.837.555.354</u>	<u>12.401.738.054</u>	<u>14.029.630.449</u>	<u>16.517.356.117</u>
(2) <u>Patrimonio neto</u>	<u>7.066.598.177</u>	<u>13.227.185.445</u>	<u>13.002.340.080</u>	<u>20.430.998.596</u>	<u>24.998.866.503</u>
<u>Pasivo total</u>	<u>18.405.854.940</u>	<u>21.634.717.509</u>	<u>13.931.900.971</u>	<u>14.245.905.722</u>	<u>18.759.981.260</u>
(3) <u>Activo no corriente</u>	<u>12.883.493.791</u>	<u>14.533.321.970</u>	<u>8.615.967.399</u>	<u>10.506.399.623</u>	<u>11.534.664.316</u>
<u>Total del activo</u>	<u>25.472.453.117</u>	<u>34.861.902.954</u>	<u>26.934.241.051</u>	<u>34.676.904.318</u>	<u>43.758.847.763</u>
(4) <u>Resultado del ejercicio</u>	<u>(6.160.587.268)</u>	<u>2.768.334.172</u>	<u>7.076.668.495</u>	<u>14.861.702.211</u>	<u>12.527.945.122</u>
<u>Patrimonio neto promedio</u>	<u>10.146.891.811</u>	<u>13.114.762.763</u>	<u>16.716.669.338</u>	<u>22.714.932.549</u>	<u>23.734.639.646</u>

Los resultados del período disminuyeron en \$8.928.921.440, pasando de un resultado de \$2.768.334.172 en igual período del ejercicio anterior, a uno negativo de \$6.160.587.268, principalmente debido a: a) un menor nivel de ingresos netos por ventas del 32,01%; b) los resultados financieros negativos netos que se incrementaron un 265,40%% principalmente debido a mayores costos financieros y parcialmente compensado por una mejora en el resultado por exposición monetaria pasando de (\$2.364.605.747) a \$10.086.431.408 y a un recupero del Impuesto a las Ganancias pasando de (\$2.545.400.693) a \$1.809.123.444.

En efecto con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su art. 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (“EEFF”) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, aplicando para el actual trimestre de análisis.

PERSPECTIVAS

En el último trimestre, la economía argentina mostró señales de estabilización, marcadas por una caída en la inflación, avances en desregulación y un nivel de actividad que parece haber tocado fondo, impulsando expectativas positivas en el mercado. Las reservas del BCRA mejoraron gracias a liquidaciones agrícolas extraordinarias y un saldo comercial energético favorable. En paralelo, el plan de blanqueo de activos logró fortalecer los depósitos en dólares y el sistema financiero local.

En términos de negocios, se implementaron iniciativas para fortalecer la red de ventas y optimizar servicios, destacando la ampliación de horarios en Entre Ríos, la introducción de nuevos juegos en provincias clave y el desarrollo de tecnologías como la terminal Retailer Vue. Además, medidas orientadas a la eficiencia operativa, como la optimización de la logística y la reducción de costos en puntos de venta, refuerzan el compromiso de la compañía con la sostenibilidad en un contexto económico desafiante.

La Compañía continúa enfocada en el crecimiento sostenible, la optimización de procesos y la generación de valor, donde su mayor activo es contar con los contratos más importantes ya renovados y una parte de las inversiones que ello implica, ya realizadas; lo que le permitirá enfrentar el desafiante contexto macroeconómico argentino de forma exitosa. Este enfoque es posible gracias al compromiso de nuestros colaboradores y al sólido know-how que hemos desarrollado, lo que nos permite afrontar los retos con una visión estratégica y orientada a resultados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2025.

EL DIRECTORIO.

*Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente*

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2023:

<u>Presidente</u>	Antonio Eduardo Tabanelli
<u>Vicepresidente</u>	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Marcelo Leonardo Gomez
<u>Director Titular</u>	Nicolas Antonio Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Fernando Pablo Tiano
<u>Director Titular</u>	Guillermo Enrique Gabella
<u>Director Titular</u>	Anibal Batista Pires Bernardo
<u>Director Titular</u>	Dolly Marta Albergoli
<u>Director Suplente</u>	Carlos Ignacio Canzonetta
<u>Director Suplente</u>	Guillermo Rafael Patroni
<u>Director Suplente</u>	Ariel Anibal Pires
<u>Director Suplente</u>	Roberto Álvarez

La duración de los mandatos es por el término de 2 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2024.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024:

<u>Síndico titular</u>	Federico José Fortunati Padilla
<u>Síndico titular</u>	Sergio Gustavo Suarez
<u>Síndico titular</u>	María Celeste Maldonado
<u>Síndico suplente</u>	Esteban Domínguez
<u>Síndico suplente</u>	Rodrigo Paredes Bluma
<u>Síndico suplente</u>	María Belén Decaro

La duración de los mandatos es por el término de 1 ejercicio y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2024.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2024,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos - Nota 2.2.)

Denominación	B-GAMING S.A.	
Domicilio legal	Avenida Caseros 3039, piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Realización de actividades vinculadas con la informática, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos. Servicios de administración, marketing, gerenciamiento y/o fiscalización para sí o para terceros.	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	16/01/2007
	Última modificación	26/03/2024
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		1.770.310
Fecha de vencimiento del Estatuto		16/01/2106

Composición del Capital

Acciones				Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
340.000.000	Ordinarias escriturales	1	1	340.000.000	340.000.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	Nota	31/10/2024	31/10/2023
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	4.	6.220.222.685	4.389.550.858
Activos intangibles	6.	2.417.888.957	4.061.305.595
Participaciones permanentes en negocios conjuntos	7.	48.444.907	44.881.930
Derechos de uso	8.	3.515.283.518	5.998.801.730
Otros créditos	9.	11.344.734	38.781.857
Activo por impuesto diferido	5.	670.308.990	-
Total del activo no corriente		12.883.493.791	14.533.321.970
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	10.	1.699.038.136	3.241.337.877
Otros créditos	9.	681.788.949	1.613.192.138
Impuesto a las ganancias	23.	889.967.000	574.662.346
Créditos por ventas	11.	8.468.071.759	9.366.092.139
Inversiones corrientes	12.	763.825.655	4.893.500.950
Efectivo y equivalentes	13.	86.267.827	639.795.534
Total del activo corriente		12.588.959.326	20.328.580.984
Total del activo		25.472.453.117	34.861.902.954
PATRIMONIO			
Capital en acciones		340.000.000	340.000.000
Ajuste del capital		9.756.017.532	9.756.017.532
Reservas		3.131.167.913	2.120.803.531
Resultados no asignados		(6.160.587.268)	1.010.364.382
Total patrimonio		7.066.598.177	13.227.185.445
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por arrendamiento	8.	2.610.718.404	4.765.094.626
Deudas comerciales	15.	812.582.287	744.849.573
Provisiones	16.	7.036.657	20.617.051
Pasivo por impuesto diferido	5.	-	1.266.600.905
Total del pasivo no corriente		3.430.337.348	6.797.162.155
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	14.	4.132.332.902	1.025.988.066
Pasivos por arrendamiento	8.	1.002.029.358	1.420.769.904
Otras deudas	17.	4.175.359.504	6.441.485.883
Deudas comerciales	15.	5.665.795.828	5.949.311.501
Total del pasivo corriente		14.975.517.592	14.837.555.354
Total del pasivo		18.405.854.940	21.634.717.509
Total del patrimonio y del pasivo		25.472.453.117	34.861.902.954

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	Nota	Por el ejercicio de 12 meses finalizado el	
		31/10/2024	31/10/2023
Ingresos netos por ventas	18.	44.215.043.035	65.031.348.160
Costo de servicios y productos vendidos	19.	(37.742.529.972)	(40.295.883.394)
Resultado bruto		<u>6.472.513.063</u>	<u>24.735.464.766</u>
Gastos de comercialización	20.	(2.683.550.985)	(3.943.071.046)
Gastos de administración	20.	(6.250.302.792)	(8.958.497.588)
Otros gastos	20.	-	(363.338.233)
Otros ingresos	21.	284.001.042	139.609.177
Otros egresos	21.	(1.496.594.158)	(10.592.837)
Resultado de actividades operativas		<u>(3.673.933.830)</u>	<u>11.599.574.239</u>
Ingresos financieros	22.	475.614.966	1.861.664.162
Costos financieros	22.	(14.876.967.438)	(5.802.928.264)
Resultado por exposición monetaria		10.086.431.408	(2.364.605.747)
Resultado financiero, neto		<u>(4.314.921.064)</u>	<u>(6.305.869.849)</u>
Resultado de participación en negocios conjuntos	7.	19.144.182	20.030.475
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>(7.969.710.712)</u>	<u>5.313.734.865</u>
Impuesto a las ganancias	23.	1.809.123.444	(2.545.400.693)
Resultado y resultado integral del ejercicio		<u>(6.160.587.268)</u>	<u>2.768.334.172</u>
Resultado por acción	24.		
Básico:			
Ordinario		(18,12)	8,14
Total		(18,12)	8,14
Diluido:			
Ordinario		(18,12)	8,14
Total		(18,12)	8,14

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total	
				Otras reservas	Reserva legal			
Saldos al 1 de noviembre de 2022	340.000.000	9.756.017.532	10.096.017.532	95.565.521	2.019.203.526	791.553.501	2.906.322.548	13.002.340.080
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de febrero de 2023:								
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(785.519.018)	(785.519.018)	(785.519.018)
- Otras reservas	-	-	-	6.034.484	-	(6.034.484)	-	-
Destinado por resolución de Directorio del 3 de octubre de 2023:								
- Dividendos anticipados	-	-	-	-	-	(1.757.969.789)	(1.757.969.789)	(1.757.969.789)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	2.768.334.172	2.768.334.172	2.768.334.172
Saldos al 31 de octubre de 2023	340.000.000	9.756.017.532	10.096.017.532	101.600.005	2.019.203.526	1.010.364.382	3.131.167.913	13.227.185.445

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa (continuación)
 Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total	
				Otras reservas	Reserva legal			
Saldos al 1 de noviembre de 2023	340.000.000	9.756.017.532	10.096.017.532	101.600.005	2.019.203.526	1.010.364.382	3.131.167.913	13.227.185.445
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de febrero de 2024:								
- Otras reservas	-	-	-	1.010.364.382	-	(1.010.364.382)	-	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(6.160.587.268)	(6.160.587.268)	(6.160.587.268)
Saldos al 31 de octubre de 2024	340.000.000	9.756.017.532	10.096.017.532	1.111.964.387	2.019.203.526	(6.160.587.268)	(3.029.419.355)	7.066.598.177

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(6.160.587.268)	2.768.334.172
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos de efectivo por operaciones		
Cargo por impuesto a las ganancias	(1.809.123.444)	2.545.400.693
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 4. y Nota 20.)	1.574.234.825	1.937.138.171
Depreciación de activos intangibles (Nota 6. y Nota 20.)	1.893.861.557	1.209.356.504
Depreciación de derechos de uso (Nota 8. y Nota 20.)	941.095.434	710.060.825
Desvalorización llave de negocio (Nota 20.)	-	363.338.233
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	(548.579.296)	(104.360.839)
Resultado por exposición monetaria de previsión para desvalorización de otros créditos (Nota 9.)	(8.684.773)	(18.809.592)
Resultado por exposición monetaria de provisiones para contingencias y juicios (Nota 16.)	(13.580.394)	(29.412.587)
Resultado por exposición monetaria del impuesto a las ganancias	583.145.146	151.489.266
Resultado por exposición monetaria de pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	(4.074.611.686)	(3.074.032.851)
Resultado de participación en negocios conjuntos (Nota 7.)	(19.144.182)	(20.030.475)
Baja de propiedades, planta y equipo (Nota 21.)	1.841.731.208	-
Baja de activos por arrendamientos (Nota 8.)	3.823.754.074	-
Recupero de pasivos por arrendamiento financiero (Nota 8.)	(4.276.333.730)	-
Baja de activos intangibles (Nota 6.)	50.938.818	-
Intereses y diferencia de cambio devengados por pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	5.249.557.733	3.657.754.806
Resultado de inversiones corrientes que no califican como efectivo	1.205.024.845	(874.757.168)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	898.020.380	1.395.385.054
Disminución/ (Aumento) de inventario	1.542.299.741	(1.248.231.117)
Disminución/ (Aumento) de otros créditos	967.525.085	(732.731.706)
(Disminución)/Aumento de deudas comerciales	(215.782.959)	2.820.858.292
(Disminución) de otras deudas	(2.266.126.379)	(1.631.084.408)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.026.236.251)	(3.580.978.586)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>152.398.484</u>	<u>6.244.686.687</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(5.246.674.386)	(1.946.797.725)
Pago por incorporación de activos intangibles	(301.383.737)	(1.907.368.309)
Cobranza por venta de propiedades, planta y equipo	36.526	42.508
Asignación de resultados en negocios conjuntos	15.581.205	-
Baja/ (alta) neta de inversiones corrientes que no califican como efectivo	2.924.650.450	(442.835.244)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(2.607.789.942)</u>	<u>(4.296.958.770)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:		
Préstamos obtenidos, neto	3.106.344.836	1.025.988.066
Pagos de dividendos	-	(2.543.488.807)
Pagos de arrendamientos	(1.753.060.381)	(1.091.245.876)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	<u>1.353.284.455</u>	<u>(2.608.746.617)</u>
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1.102.107.003)</u>	<u>(661.018.700)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13.)	639.795.534	1.196.453.395
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(1.102.107.003)	(661.018.700)
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	548.579.296	104.360.839
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13.)	<u>86.267.827</u>	<u>639.795.534</u>

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SUS OPERACIONES**1.1. Información general sobre la Sociedad y situación actual**

B-Gaming S.A. (en adelante, “la Sociedad”) está domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad está principalmente involucrada en la realización de actividades informáticas, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2018 resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de Boldt Gaming S.A. por el de B-Gaming S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, la cual fue inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 2 de mayo de 2018.

Con fecha 18 de septiembre de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió el ingreso de las acciones de la Sociedad al régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lo cual fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de octubre de 2018; todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes de esa institución y de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las cuales fueron otorgadas con fecha 6 de junio de 2019.

La Sociedad durante el presente ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 presenta a dicha fecha, capital de trabajo negativo por la suma de \$2.386.558.266, una pérdida operativa de \$3.673.933.830 y un resultado negativo de \$6.160.587.268. Sin embargo, la Dirección prevé ir remediando dichas situaciones con el giro habitual del negocio.

1.2. Operaciones

La Sociedad cuenta con cinco contratos celebrados con diferentes institutos provinciales de loterías y casinos, y uno con Bapro Medios de Pago S.A., destinados a la prestación de servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Dichos contratos tienen vencimientos que operan hasta febrero de 2031.

En 2014 la Sociedad constituyó una sucursal en Paraguay con el fin poder participar de licitaciones en dicho país. A la fecha, solo se ha girado un monto para afrontar eventuales gastos. El saldo se expone en el rubro “efectivo y equivalentes”.

Con fecha 9 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió un contrato con Bapro Medios de Pago S.A. que tiene como propósito la provisión y/u operación del servicio de captura y procesamiento de apuestas a través de terminales en línea en tiempo real y fuera de línea. Dicho contrato tiene una vigencia de 74 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2016, teniendo la opción Bapro Medios de Pago S.A., al vencimiento de prorrogar el mismo por un periodo máximo de 24 meses. En ese sentido, con fecha 29 de noviembre de 2022 la Sociedad ha acordado con Bapro Medios de Pago S.A. la extensión del servicio referido. Dicho servicio será prestado por la Sociedad por un plazo de 10 años con opción de prórroga por dos años más.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos**

El 15 de mayo de 2018, la Sociedad suscribió un contrato con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. que tiene como propósito la extensión del servicio prestado por la Sociedad al mencionado cliente. Dicho contrato tiene una vigencia de 60 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2018. La Sociedad participó de una licitación como único oferente y con fecha 28 de febrero de 2023 fue preadjudicada, firmando con fecha 14 de abril de 2023 un contrato extendiendo la prestación del servicio por un plazo de 5 años, prorrogable automáticamente y con fecha de entrada en vigencia el 01 de septiembre de 2023.

Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad prorrogó el contrato con Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, el cual tenía vencimiento el 31 de agosto de 2019, extendiéndose por 36 meses a partir de la mencionada fecha. Para continuar a partir del 1 de septiembre de 2022 con la prestación del mismo servicio, la Sociedad se presentó el 18 de julio de 2022 al Concurso Público 02/22 convocado por la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes de la Provincia de Santa Fe. Con fecha 8 de septiembre de 2022 la Sociedad ha sido notificada por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe del dictado del Decreto N° 1629 por medio del cual se resolvió adjudicar a la Sociedad la contratación de un servicio integral de captura de apuestas mediante terminales fijas y móviles en línea y en tiempo real, terminales de autoservicio y servicios complementarios para juegos comercializados y aquellos que decida comercializar en el futuro la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe en el marco del Concurso Público N° 02/2022 por un periodo de 72 meses a partir del 1° de septiembre de 2022, con posibilidad de prórroga hasta en dos oportunidades más por el término de 12 meses cada una.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) de la Provincia de Entre Ríos aprobó la Licitación Nro. 5/2020 IAFAS para la prestación de un servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS y servicios complementarios la cual fue adjudicada a la Sociedad el 23 de febrero de 2021 por Resolución Nro. 158/DIR.IAFAS. El contrato de adjudicación correspondiente fue suscripto el 22 de marzo de 2021 y tiene una duración de diez años, prorrogable automáticamente por otro periodo igual y consecutivo, salvo manifestación en contrario que alguna de las partes efectúe formalmente.

Con fecha 19 de enero de 2021 la Sociedad constituyó una Unión Transitoria (UT) con la sociedad relacionada Boldt S.A. con motivo de la convocatoria que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA) realizó para el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la comercialización y/o distribución y/o expendio de juegos en línea. La Sociedad participa en un 5% en la UT y clasificó dicha inversión como un negocio conjunto en el que posee control conjunto.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Sociedad ha renovado el contrato de prestación de servicios en la Provincia de Formosa con el Instituto de Asistencia Social (IAS), por el término de 5 años, por lo que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad.

Las informaciones adjuntas están expresadas en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, fueron preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 08 de enero de 2025.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los presentes estados financieros, los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos, la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros.

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la RG CNV 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por periodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o periodos precedentes que se presentan con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para periodos anteriores.

2.3. Uso de estimaciones y criterio profesional

La preparación de estados financieros requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación del monto de los activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados en los mismos, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo.

En los presentes estados financieros se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y las premisas utilizadas se revisan trimestralmente. El efecto de los cambios efectuados en las estimaciones contables se reconoce en el periodo en el cual se deciden y en los sucesivos periodos que son afectados.

En la preparación de los presentes estados financieros, los supuestos empleados para la realización de tales estimaciones son los mismos que se aplicaron en los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2.4. Cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3° de la Resolución General (RG) N° 622 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los presentes estados financieros en que se expone la información requerida en formato de Anexos:

Anexo A - Bienes de uso	Nota 4.
Anexo B - Activos Intangibles	Nota 6.
Anexo C - Inversiones en acciones y otros valores negociables y participaciones en otras entidades	Nota 7.
Anexo D - Otras inversiones	Nota 12.
Anexo E - Provisiones	Nota 9. y 16.
Anexo F - Costo de las mercaderías o productos vendidos y costo de los servicios prestados	Nota 19.
Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera	Nota 29.
Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. 1b) de la Ley 19.550	Notas 20.

2.5. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Capítulo IV del Título II de las normas de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título II, Capítulo IV, Artículo 48° de las normas de la CNV, a continuación, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la documentación se encuentra en resguardo por la empresa Iron Mountain Argentina S.A. en sus plantas citadas en:

- a) San Miguel de Tucumán Nro. 601 y Torcuato Di Tella Nro. 1.800 de la localidad de Carlos Espigazzini (Partido de Ezeiza);
- b) Puente del Inca Nro. 2.450 de la localidad de Tristán Suarez (Partido de Ezeiza); y
- c) Av. Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos contablemente cuando la Sociedad es parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados o deducidos al valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Todos los otros activos financieros son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del ejercicio. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

La Sociedad reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos de deuda medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero. No obstante, ello, en virtud de la naturaleza de sus activos financieros la Sociedad no ha identificado riesgos crediticios significativos sobre los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La Sociedad da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son medidos con posterioridad al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es: (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenido para negociar; o (iii) es designado a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable, con ganancias o pérdidas de cambios en valor razonable reconocidos en resultados. El resultado neto reconocido en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el monto de cambio en valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio del pasivo es reconocido en otros resultados integrales. El cambio remanente de valor razonable del pasivo es reconocido en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo crediticio del pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados acumulados al dar de baja el pasivo financiero.

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenidos para negociar; o (iii) designados a valor razonable con cambios en resultados, se miden con posterioridad a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y de atribuir el gasto de intereses al período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del pasivo financiero o (si es más apropiado) un período más corto, al costo amortizado del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en moneda extranjera y que son medidos a costo amortizado al cierre de cada ejercicio, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio son determinadas sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas por diferencia de cambio son reconocidas en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

El valor razonable de pasivos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en moneda extranjera y convertido al tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio. Para pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y es reconocido en resultados.

La Sociedad da de baja pasivos financieros cuando, y solo cuando, sus obligaciones son cumplidas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor de libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y a pagar es reconocida en resultados.

3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El costo incluye todas las erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los costos de materiales, mano de obra directa, cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a las condiciones para su uso previsto y los costos de préstamos atribuibles.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del mismo sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de efectivo. El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Las ganancias o pérdidas por la disposición de un ítem de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos provenientes de la venta con su valor residual contable, y se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las depreciaciones de los valores mencionados precedentemente se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes y, donde fuere aplicable, la extensión de los contratos celebrados por la Sociedad con los cuales estuvieren vinculados directamente.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

- edificios: 50 años
- máquinas, equipos e instalaciones: 3-10 años o en base a la duración del contrato
- muebles y útiles: 10 años
- rodados: 5 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3.4. Llave de negocio

Al 31 de octubre de 2015, la Sociedad era tenedora del 100% del capital de CDSI Argentina S.A. Con fecha 4 de noviembre de 2015, ambas Sociedades suscribieron un compromiso previo de fusión por el cual la Sociedad absorbió el 100% de los activos y pasivos de CDSI Argentina, el que fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de la Sociedad y de CDSI Argentina S.A de fecha 24 de noviembre de 2015, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2015. Con fecha 10 de mayo de 2016 fue inscrita la fusión de las sociedades en la IGJ.

Al momento de adquirir participaciones permanentes en otras sociedades en las que se ejerza control, la Sociedad aplica el método de la adquisición a la fecha de compra. Mediante dicho método, el costo de la adquisición, así como los activos netos de la sociedad en la que se invierte, se mide a sus valores corrientes y la diferencia entre ambos valores se reconoce como una llave de negocio.

La Sociedad optó por no aplicar la NIIF 3 retroactivamente para combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición. En consecuencia, el valor residual de la llave de negocio bajo normas anteriores a la fecha de transición es el valor reconocido bajo NIIF. La vida útil de la llave de negocios es indefinida y no se amortiza. No obstante, el valor llave es testeado anualmente por deterioro.

Luego de su reconocimiento inicial, la llave de negocio es medida al costo menos las pérdidas acumuladas provenientes de deterioro.

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder. Incluyen software adquirido a terceros o desarrollado internamente.

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando alícuotas suficientes para agotar su vida útil. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida. La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es aproximadamente 3 años.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3.6. Participaciones permanentes en negocios conjuntos

Los negocios conjuntos son acuerdos en los cuales la Sociedad posee control conjunto, teniendo derecho sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones sobre sus pasivos. Las participaciones en negocios conjuntos se reconocen según el método de participación e inicialmente al costo, el cual incluye los costos de la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación de la Sociedad en los ingresos y gastos y en otros resultados integrales de las inversiones reconocidas según el método de participación, hasta la fecha en que el control conjunto termina.

3.7. Arrendamientos

Al inicio de todo contrato en el que la Sociedad participa, la Dirección evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato otorga el derecho al control de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad es probable que vaya a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de los elementos de Propiedades, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado al inicio del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, prórroga o cancelación anticipada, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado. El pasivo por arrendamiento se ajusta con contrapartida en el activo por derecho de uso, a menos que el saldo de derecho de uso sea nulo.

La Sociedad presenta sus derechos de uso de los activos arrendados en la línea “activos por derecho de uso” y los pasivos relacionados en la línea “pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera.

La Sociedad ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.8. Inventarios

Se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de los repuestos, materiales y materias primas de consumo habitual se determina aplicando el método de precio promedio ponderado. El costo incluye los desembolsos realizados en la adquisición de los inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor de realización se determina detrayendo del precio de venta, los gastos estimados de terminación y venta.

3.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Los descubiertos bancarios, de existir, se clasifican dentro del rubro “Préstamos” en el estado de situación financiera.

3.10. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. La Sociedad no registra pasivos contingentes.

3.11. Beneficios a empleados

Las indemnizaciones se pagan cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación.

La Sociedad contabiliza un pasivo y un gasto por gratificaciones en base al monto estimado a erogar por ese concepto. La Sociedad registra una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita.

3.12. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la Sociedad aplica un modelo de cinco pasos para reconocer ingresos por los contratos con los clientes, a saber:

- identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes;
- identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio;
- determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño;
- alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descritos en la norma; y
- reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

La Sociedad reconoce ingresos para mostrar la transferencia de bienes o servicios comprometidos a clientes por un monto que refleje la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La Sociedad reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando la obligación de desempeño es satisfecha. En particular, los ingresos por la venta de servicios se reconocen en el resultado del ejercicio a medida que se produce la prestación de los mismos.

3.13. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos (incluidos activos financieros disponibles para la venta), ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio generadas por activos y pasivos financieros se incluyen en esta posición sin compensar.

3.14. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias impositivas en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. El último segmento, aplicable para un resultado impositivo de más de \$143.012.092,08, implica una tasa efectiva aproximada del 35%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros es en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad fueron medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de octubre de 2024, empleando una tasa aproximada del 25%.

Reconocimiento en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) —manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre ese organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas— el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del (IPC) publicado por el INDEC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios,

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

supere el 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del inicio del cuarto ejercicio, el efecto del ajuste por inflación se computará en su totalidad, sin diferimiento.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad ha evaluado y considerado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo se cumplieron al cierre de su ejercicio fiscal y, en consecuencia, ha considerado el mismo en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar del ejercicio. El efecto del diferimiento de las cinco sextas partes del resultado por exposición a la inflación, tal como lo define la norma impositiva, correspondiente al segundo y tercer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación impositivo, ha sido reconocido como un activo por impuesto diferido, expuesto en la línea “Activo por impuesto diferido” del Estado de situación financiera.

3.15. Resultado por acción

La Sociedad presenta el resultado por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El resultado básico por acción es calculado dividiendo el resultado imputable a los accionistas comunes y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

El cálculo del resultado diluido por acción se basa en el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado del número de acciones vigentes, ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El indicador básico y diluido coinciden pues no se han emitido acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones.

3.16. Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de la Sociedad que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos. Cabe mencionar que la Sociedad posee un único segmento de operación y generador de efectivo, que es la prestación de servicios vinculados la captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Al 31 de octubre de 2024 y 2023 todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina y todos los ingresos de actividades ordinarias se generan en Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3.17. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que son o pudieran ser aplicables a la Sociedad, se describen a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones cuando entren en vigencia, salvo que se indique lo contrario. El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad (a)
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros (c)
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (b)
- Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF (b)

- (a) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación anticipada permitida.
- (b) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida.
- (c) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

La Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en sus estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotalet (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las “medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de noviembre de 2027.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de noviembre de 2026.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF

En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual al 31/10/2024	Valor residual al 31/10/2023
	Al inicio del ejercicio	Altas	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terreno y edificios	1.160.602.915	-	-	1.160.602.915	620.613.830	-	20.802.373	641.416.203	519.186.712	539.989.085
Máquinas, equipos e instalaciones	88.244.963.034	3.336.329.826	(199.692.392)	91.381.600.468	84.956.970.544	(97.739.136)	1.419.832.327	86.279.063.735	5.102.536.733	3.287.992.490
Muebles y útiles	2.379.116.431	337.988.930	-	2.717.105.361	2.203.504.077	-	61.283.466	2.264.787.543	452.317.818	175.612.354
Rodados	361.361.229	-	-	361.361.229	163.690.600	-	72.316.659	236.007.259	125.353.970	197.670.629
Obras en curso	188.286.300	1.572.355.630	(1.739.814.478)	20.827.452	-	-	-	-	20.827.452	188.286.300
Totales al 31/10/2024	92.334.329.909	5.246.674.386	(1.939.506.870)	95.641.497.425	87.944.779.051	(97.739.136)	1.574.234.825	89.421.274.740	6.220.222.685	
Totales al 31/10/2023	90.387.595.764	1.946.797.725	(63.580)	92.334.329.909	86.007.661.952	(21.072)	1.937.138.171	87.944.779.051		4.389.550.858

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

5. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto diferido al 31 de octubre de 2024 y al 31 de octubre de 2023 se detalla a continuación:

	31/10/2023	Provisión IG	Cambio de tasa	Efecto AXI	31/10/2024
Intereses	(5.150.723)	-	502.273	3.392.767	(1.255.683)
Inversiones corrientes	(13.461.790)	1.583.082	1.312.728	8.867.243	(1.698.737)
Propiedades, planta y equipo	(643.450.401)	(598.423.143)	(32.322.810)	967.568.633	(306.627.721)
Actualizaciones financieras	60.259.480	277.122	(5.876.208)	(39.692.751)	14.967.643
Deudores incobrables	4.614.671	-	(450.000)	(3.039.671)	1.125.000
Provisiones	7.215.968	-	(703.666)	(4.753.138)	1.759.164
Inventario	(300.201.369)	-	-	254.215.250	(45.986.119)
Activos intangibles	(656.629.484)	24.648.911	(20.445.718)	315.740.798	(336.685.493)
Arrendamientos	71.482.379	624.209.955	(53.674.000)	(626.866.424)	15.151.910
Gastos pagados por adelantado	(15.284.013)	(16.825.120)	1.490.422	28.420.921	(2.197.790)
Quebrantos	-	1.297.289.843	-	-	1.297.289.843
Ajuste por inflación impositivo	224.004.377	(20.142.541)	(21.843.806)	(147.551.057)	34.466.973
	<u>(1.266.600.905)</u>	<u>1.312.618.109</u>	<u>(132.010.785)</u>	<u>756.302.571</u>	<u>670.308.990</u>

La composición del quebranto impositivo al 31 de octubre de 2024 y la fecha en la cual prescribe dicho crédito se detalla a continuación:

<u>Ejercicio</u> <u>Fiscal</u>	<u>Quebranto</u> (base impuesto)	<u>Crédito Fiscal</u>	<u>Prescripción</u>
31/10/2024 (*)	5.189.159.372	1.297.289.843	31/10/2029
	<u>5.189.159.372</u>	<u>1.297.289.843</u>	

(*) Estimado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones			Valor residual al 31/10/2024	Valor residual al 31/10/2023
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Software de aplicación	12.585.187.639	301.383.737	(50.938.818)	12.835.632.558	8.523.882.044	1.893.861.557	10.417.743.601	2.417.888.957	4.061.305.595
Totales al 31/10/2024	12.585.187.639	301.383.737	(50.938.818)	12.835.632.558	8.523.882.044	1.893.861.557	10.417.743.601	2.417.888.957	
Totales al 31/10/2023	10.677.819.330	1.907.368.309	-	12.585.187.639	7.314.525.540	1.209.356.504	8.523.882.044		4.061.305.595

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

7. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>Participaciones permanentes en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	48.444.907	44.881.930
	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>Resultado de participación en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	19.144.182	20.030.475

En la Nota 1. se describen las características de la participación de la Sociedad en la UT.

8. ARRENDAMIENTOS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Derechos de uso - valor de origen	4.260.496.066	6.645.440.929
Derechos de uso - depreciación acumulada	(745.212.548)	(646.639.199)
	<u>3.515.283.518</u>	<u>5.998.801.730</u>
Pasivos por arrendamiento no corriente	2.610.718.404	4.765.094.626
Pasivos por arrendamiento corriente	1.002.029.358	1.420.769.904
	<u>3.612.747.762</u>	<u>6.185.864.530</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
	Activo	Activo
Saldo al inicio del ejercicio	5.998.801.730	375.445.178
Altas	2.281.331.296	6.333.417.377
Bajas	(3.823.754.074)	-
Depreciación del ejercicio (Nota 20.)	(941.095.434)	(710.060.825)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.515.283.518</u>	<u>5.998.801.730</u>
	Pasivo	Pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	6.185.864.530	359.971.074
Altas	2.281.331.296	6.333.417.377
Bajas	(4.276.333.730)	-
Intereses devengados	962.173.111	588.464.961
Pagos	(1.753.060.381)	(1.091.245.876)
Diferencia de cambio	4.287.384.622	3.069.289.845
Resultado por exposición monetaria	(4.074.611.686)	(3.074.032.851)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.612.747.762</u>	<u>6.185.864.530</u>

Durante el ejercicio pasado la Sociedad celebró un contrato de locación de un inmueble cuyo destino era la instalación y funcionamiento de su administración. Dicho contrato preveía una duración de 10 años, ascendiendo el canon locativo por los primeros seis años a USD 8.035.584 (dólares estadounidenses ocho millones treinta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro); y a partir del séptimo año de locación las partes acordarían el canon locativo con una periodicidad anual, el cual iba a ser variable por lo tanto no se había incluido en la medición inicial de este arrendamiento. Con fecha 25 de junio de 2024, mediante acta de constatación y en presencia de un escribano, la Sociedad restituyó la posesión del inmueble a la locataria. A consecuencia de esto, la Sociedad ha reconocido una pérdida de \$1.287.234.822 (Nota 21.) que representa el neto de la baja de los activos y pasivos por arrendamiento correspondientes a este contrato, y de la baja de lo activado en "Obras en curso" vinculado a mejoras en el inmueble objeto de este arrendamiento.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Asimismo, durante el ejercicio la Sociedad celebró un contrato de locación de un inmueble destinado a la instalación y funcionamiento de su administración. Dicho contrato prevé una duración de cinco años y diecisiete días, ascendiendo el canon locativo total a USD 3.566.959 (dólares estadounidenses tres millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve. A continuación, se expone la apertura por plazo de vencimiento de este contrato:

	Monto de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)	Intereses (*)	Saldo de capital de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)
Menos de un año	706.717	(100.423)	606.294
Entre uno y cinco años	2.709.083	(1.124.014)	1.585.069
	<u>3.415.800</u>	<u>(1.224.437)</u>	<u>2.191.363</u>

(*) importes en dólares estadounidenses

9. OTROS CRÉDITOS

	31/10/2024	31/10/2023
No corrientes		
Anticipos a proveedores	9.662.186	812.302
Gastos pagados por adelantado	1.682.548	19.719.124
Anticipos para la compra de acciones	4.500.000	13.184.773
Previsión para desvalorización de otros créditos	(4.500.000)	(13.184.773)
Creditos fiscales	-	18.250.431
	<u>11.344.734</u>	<u>38.781.857</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	206.894.995	254.753.420
Créditos impositivos	28.622.617	287.271.472
Gastos pagados por adelantado	343.708.706	918.966.270
Anticipos al personal	14.700.255	23.128.560
Con partes relacionadas (Nota 28.)	-	90.525.040
Diversos	87.862.376	38.547.376
	<u>681.788.949</u>	<u>1.613.192.138</u>

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes			
Previsión para desvalorización de otros créditos	13.184.773	(8.684.773)	4.500.000
Totales al 31/10/2024	<u>13.184.773</u>	<u>(8.684.773)</u>	<u>4.500.000</u>
Totales al 31/10/2023	<u>31.994.365</u>	<u>(18.809.592)</u>	<u>13.184.773</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

10. INVENTARIOS

	31/10/2024	31/10/2023
Materiales y repuestos	1.699.038.136	3.241.337.877

11. CRÉDITOS POR VENTAS

	31/10/2024	31/10/2023
Comunes	7.454.503.351	8.939.594.976
Con partes relacionadas (Nota 28.)	1.013.568.408	426.497.163
	8.468.071.759	9.366.092.139

12. INVERSIONES CORRIENTES

Concepto	31/10/2024			31/10/2023
	Cantidad	Valor de cotización	Valor de libros	Valor de libros
<u>Medidas a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondo común de inversión				
Clase: Itaú Goal Capital Plus FCI Clase B	4.910.622	155,55	763.825.655	2.618.964.278
Titulos				
Bonos ON Banco Macro	-	-	-	639.624.768
Bonos ON Pampa E CL	-	-	-	1.634.911.904
Total inversiones			763.825.655	4.893.500.950

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	31/10/2024	31/10/2023
Caja	17.677.807	17.130.748
Bancos	68.590.020	622.664.786
	86.267.827	639.795.534

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

14. PRÉSTAMOS

	31/10/2024	31/10/2023
Préstamo Eurobanco	-	1.025.988.066
Adelanto en cuenta corriente	3.953.070.028	-
Préstamo Banco BBVA Argentina S.A.	179.262.874	-
	<u>4.132.332.902</u>	<u>1.025.988.066</u>

15. DEUDAS COMERCIALES

	31/10/2024	31/10/2023
No corrientes		
Comunes	<u>812.582.287</u>	<u>744.849.573</u>
Corrientes		
Comunes	4.273.768.075	4.527.256.516
Con partes relacionadas (Nota 28.)	1.392.027.753	1.422.054.985
	<u>5.665.795.828</u>	<u>5.949.311.501</u>

16. PROVISIONES

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes				
Para juicios y otras contingencias	20.617.051	-	(13.580.394)	7.036.657
Totales al 31/10/2024	20.617.051	-	(13.580.394)	7.036.657
Totales al 31/10/2023	50.029.637	-	(29.412.587)	20.617.051

17. OTRAS DEUDAS

	31/10/2024	31/10/2023
Remuneraciones y cargas sociales	2.240.331.027	3.023.571.605
Con partes relacionadas (Nota 28.)	1.136.702.428	2.316.602.943
Otras cargas fiscales	798.326.049	1.101.311.335
	<u>4.175.359.504</u>	<u>6.441.485.883</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

18. INGRESOS NETOS POR VENTAS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Ventas de servicios prestados	<u>44.215.043.035</u>	<u>65.031.348.160</u>

19. COSTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS VENDIDOS

Concepto	31/10/2024	31/10/2023
Existencia al comienzo del ejercicio	3.241.337.877	1.993.106.760
Compras del ejercicio	3.564.450.048	5.355.134.209
Costo de servicios prestados (Nota 20.)	32.635.780.183	36.188.980.302
Existencias al cierre del ejercicio (Nota 10.)	(1.699.038.136)	(3.241.337.877)
Costo de servicios y productos vendidos	37.742.529.972	40.295.883.394

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

20. GASTOS POR SU NATURALEZA

Rubro	Costo de servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Totales al 31/10/2024	Totales al 31/10/2023
Honorarios por servicios	14.715.586.562	55.478.597	512.813.456	-	15.283.878.615	19.575.102.760
Sueldos y jornales	8.024.893.380	227.580.344	2.467.565.886	-	10.720.039.610	10.682.024.588
Impuestos, tasas y contribuciones	1.131.270.980	2.067.003.814	478.943.945	-	3.677.218.739	4.979.611.534
Contribuciones sociales	2.671.878.180	75.772.590	821.572.965	-	3.569.223.735	3.765.924.178
Depreciación activos intangibles (Nota 6.)	1.893.861.557	-	-	-	1.893.861.557	1.209.356.504
Depreciación propiedades, planta y equipo (Nota 4.)	1.466.464.087	61.758	107.708.980	-	1.574.234.825	1.937.138.171
Gratificaciones e indemnizaciones	413.043.574	149.272	675.306.793	-	1.088.499.639	2.756.900.781
Depreciación derechos de uso (Nota 8.)	941.095.434	-	-	-	941.095.434	710.060.825
Honorarios a Directores	-	-	753.360.497	-	753.360.497	785.910.857
Gastos de conservación y mantenimiento	476.872.051	-	-	-	476.872.051	949.582.620
Gastos de representación y viáticos	222.849.744	15.405.261	195.605.891	-	433.860.896	508.237.847
Servicios al personal	315.369.526	272.849	76.429.445	-	392.071.820	541.938.652
Insumos de operaciones	257.413.518	-	-	-	257.413.518	375.063.458
Propaganda y publicidad	-	223.579.094	-	-	223.579.094	-
Varios	22.204.652	18.247.406	104.623.072	-	145.075.130	187.292.302
Locación de bienes y servicios	82.976.938	-	24.733.153	-	107.710.091	83.349.558
Gastos bancarios	-	-	16.977.595	-	16.977.595	8.390.796
Gastos legales y de gestión	-	-	14.661.114	-	14.661.114	34.663.505
Desvalorización llave de negocio	-	-	-	-	-	363.338.233
Totales al 31/10/2024	32.635.780.183	2.683.550.985	6.250.302.792	-	41.569.633.960	-
Totales al 31/10/2023	36.188.980.302	3.943.071.046	8.958.497.588	363.338.233	-	49.453.887.169

21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31/10/2024	31/10/2023
Otros ingresos		
Crédito fiscal recuperado	78.080.054	61.403.134
Recupero de seguros	5.331.977	3.163.197
Recupero de gastos	-	81.836
Diversos	200.589.011	74.961.010
	<u>284.001.042</u>	<u>139.609.177</u>
Otros egresos		
Crédito fiscal perdido	(10.523.813)	(10.572.442)
Diversos	(198.798.997)	(20.395)
Resultado por baja propiedades, planta y equipo	(36.526)	-
Resultado por baja de arrendamiento financiero (Nota 8.)	(1.287.234.822)	-
	<u>(1.496.594.158)</u>	<u>(10.592.837)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	31/10/2024	31/10/2023
Ingresos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	475.614.966	1.861.664.162
	<u>475.614.966</u>	<u>1.861.664.162</u>
Costos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	(1.297.140.902)	(603.530.659)
Diferencia de cambio y cotización	(13.579.826.536)	(5.145.578.573)
Valor actual créditos fiscales	-	(53.819.032)
	<u>(14.876.967.438)</u>	<u>(5.802.928.264)</u>

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La deuda por impuesto a las ganancias al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluye la provisión del impuesto y los saldos a favor, según el siguiente detalle:

	31/10/2024	31/10/2023
Provisión impuesto a las ganancias	-	1.479.272.232
Anticipos, retenciones, percepciones y otros saldos a favor	(889.967.000)	(2.053.934.578)
	<u>(889.967.000)</u>	<u>(574.662.346)</u>

El cargo neto a resultados por impuesto a las ganancias está compuesto de la siguiente manera:

	31/10/2024	31/10/2023
Impuesto corriente	-	(2.264.896.511)
Diferencia entre provisión y DDJJ	(127.786.451)	12.401.267
Impuesto diferido	1.936.909.895	(292.905.449)
	<u>1.809.123.444</u>	<u>(2.545.400.693)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

La conciliación entre el impacto en resultados por impuesto a las ganancias y el importe que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes de impuesto es la siguiente:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(7.969.710.712)	5.313.734.865
Tasa del impuesto	25,00%	34,77%
Resultado a la tasa del impuesto	<u>1.992.427.678</u>	<u>(1.847.490.043)</u>
Resultado por exposición monetaria	2.521.607.852	(822.130.890)
Otras diferencias permanentes	440.946.314	38.769.035
Subtotal	<u>4.954.981.844</u>	<u>(2.630.851.898)</u>
Efecto ajuste por inflación impositivo	830.827.834	472.143.976
Efecto ajuste por inflación contable	(3.848.899.783)	(399.094.038)
Diferencia entre provisión y DDJJ	(127.786.451)	12.401.267
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>1.809.123.444</u>	<u>(2.545.400.693)</u>
Tasa efectiva	<u>22,7%</u>	<u>47,9%</u>

24. **RESULTADO POR ACCIÓN**

El resultado del ejercicio y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básica y diluida son los siguientes:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básica y diluida	(6.160.587.268)	2.768.334.172
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básica y diluida	340.000.000	340.000.000
Resultado por acción básica y diluida	<u>(18,12)</u>	<u>8,14</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

25. CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO

Al 31 de octubre de 2024, el capital social suscrito, integrado e inscrito de la Sociedad asciende a \$340.000.000. El ajuste de capital relacionado es \$9.756.017.532.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2024 resolvió destinar \$1.010.364.382 a aumentar la cuenta "Otras reservas".

Otras reservas

Corresponde a una reserva facultativa constituida para realizar futuras inversiones.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un 5% de las ganancias del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el 20% del capital ajustado por inflación.

Resultados no asignados

Comprende los resultados acumulados sin asignación específica.

26. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

26.1. Clasificación y valor razonable

	31/10/2024			31/10/2023		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Activos financieros						
Créditos por venta de bienes y servicios	-	8.468.071.759	8.468.071.759	-	9.366.092.139	9.366.092.139
Otros créditos (*)	-	87.862.376	87.862.376	-	129.072.416	129.072.416
Inversiones corrientes	763.825.655	-	763.825.655	4.893.500.950	-	4.893.500.950
Efectivo y equivalentes	-	86.267.827	86.267.827	-	639.795.534	639.795.534
	<u>763.825.655</u>	<u>8.642.201.962</u>	<u>9.406.027.617</u>	<u>4.893.500.950</u>	<u>10.134.960.089</u>	<u>15.028.461.039</u>

(*) No incluye anticipo a proveedores ni al personal, créditos impositivos ni gastos pagados por adelantado.

	31/10/2024			31/10/2023		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Pasivos financieros						
Préstamos	-	4.132.332.902	4.132.332.902	-	1.025.988.066	1.025.988.066
Deudas comerciales	-	6.478.378.115	6.478.378.115	-	6.694.161.074	6.694.161.074
Otras deudas (*)	-	1.136.702.428	1.136.702.428	-	2.316.602.943	2.316.602.943
	<u>-</u>	<u>11.747.413.445</u>	<u>11.747.413.445</u>	<u>-</u>	<u>10.036.752.083</u>	<u>10.036.752.083</u>

(*) No incluye cargas fiscales ni remuneraciones y cargas sociales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

La Sociedad aplica valor razonable como forma de valuación recurrente para los activos financieros que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Debido que las inversiones corrientes corresponden a inversiones en fondos comunes de inversión con cotización en el mercado, los valores razonables son de Nivel 1.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo 29 de NIIF 7, no se presenta información sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado debido a que el Directorio considera que los valores de libros de dichos activos y pasivos son una aproximación razonable de sus valores razonables al cierre del ejercicio.

26.2. Administración de riesgos financieros

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que se destinan a atender sus necesidades, las cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables. La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, es monitoreada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los mismos, en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Sociedad.

Riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Actualmente la Sociedad no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, la Sociedad no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos monetarios en pesos denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	31/10/2024	31/10/2023
Activos	279.213.989	877.804.520
Pasivos	(11.408.577.629)	(10.725.298.453)
Posición monetaria	(11.129.363.640)	(9.847.493.933)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El análisis de sensibilidad de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda funcional frente a la moneda extranjera. La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un debilitamiento (fortalecimiento) del 10% de la moneda funcional respecto a las monedas extranjeras aumentaría (disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo detallado en el cuadro inferior:

	31/10/2024		31/10/2023	
	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento
Ganancia / (Pérdida)	(1.112.936.364)	1.112.936.364	(984.749.393)	984.749.393

En relación con el riesgo cambiario, referimos a la nota 30 para más información.

Riesgo de la tasa de interés

La Sociedad no está sujeta a riesgos asociados con tasas de interés debido a deudas a tasas de interés variable. A las fechas de cierre de los ejercicios presentados, la Sociedad sólo estaba expuesta a tasas fijas para los siguientes activos y pasivos: depósitos a plazo fijo, pasivos por arrendamiento y moratorias fiscales.

Riesgo de cotización

La Sociedad limita su exposición al riesgo de cotización invirtiendo solamente en instrumentos líquidos. La Dirección de Finanzas monitorea activamente las calificaciones de crédito, por lo que no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por las tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se origina en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como exposiciones crediticias con clientes, incluyendo otros créditos remanentes. Los depósitos bancarios se realizan en instituciones de primera línea.

La previsión para desvalorización de otros créditos es suficiente para cubrir los otros créditos de dudoso cobro vencidos. La evolución de la previsión se presenta en la Nota 9.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

A continuación, se exponen la antigüedad de los saldos a cobrar por créditos por ventas y otros créditos no alcanzados por pérdidas de deterioro al cierre del ejercicio:

	Créditos por ventas	Otros créditos
a) De plazo vencido		
Hasta 3 meses	2.960.361.479	-
De 3 a 6 meses	46.586.390	-
De 6 a 9 meses	79.728.247	-
De 9 a 12 meses	18.659.260	-
Más de 12 meses	-	-
	<u>3.105.335.376</u>	<u>-</u>
b) Sin plazo establecido	<u>-</u>	<u>28.622.617</u>
c) A vencer		
Hasta 3 meses	5.362.736.383	329.488.019
De 3 a 6 meses	-	107.892.771
De 6 a 9 meses	-	107.892.771
De 9 a 12 meses	-	107.892.771
Más de 12 meses	-	11.344.734
	<u>5.362.736.383</u>	<u>664.511.066</u>
Totales	<u>8.468.071.759</u>	<u>693.133.683</u>

Por las características de los clientes con los que opera la Sociedad la morosidad es razonable.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a medida que estas sean exigibles.

La Dirección de Finanzas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado de manera que los diferentes responsables puedan manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que la liquidez de la Sociedad se encuentre dentro de los parámetros establecidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

El cuadro indicado más abajo analiza los pasivos de la Sociedad agrupados por vencimientos:

	Deudas comerciales	Pasivos por arrendamiento	Préstamos	Otras deudas
a) De plazo vencido				
Hasta 3 meses	(1.144.518.089)	-	-	-
De 3 a 6 meses	(40.001.321)	-	-	-
De 6 a 9 meses	(660.408)	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-
Más de 12 meses	(28.454.310)	-	-	-
	(1.213.634.128)	-	-	-
b) Sin plazo establecido				
	-	-	-	(1.136.702.428)
c) A vencer				
Hasta 3 meses	(3.189.489.000)	(262.398.694)	(4.132.332.902)	(3.038.657.076)
De 3 a 6 meses	(434.263.766)	(254.138.810)	-	-
De 6 a 9 meses	(396.402.893)	(246.420.779)	-	-
De 9 a 12 meses	(432.006.041)	(239.071.075)	-	-
Más de 12 meses	(812.582.287)	(2.610.718.404)	-	-
	(5.264.743.987)	(3.612.747.762)	(4.132.332.902)	(3.038.657.076)
Totales	(6.478.378.115)	(3.612.747.762)	(4.132.332.902)	(4.175.359.504)

Riesgo de capital

La Sociedad gestiona su estructura de capital buscando asegurar su capacidad de continuar con las inversiones necesarias para la óptima evolución de los negocios, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Dentro de este proceso, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta, que incluye los préstamos, de existir, menos Efectivo y equivalentes e inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y el patrimonio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

El índice de endeudamiento al 31 de octubre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/10/2024	31/10/2023
Total deudas (*)	18.405.854.940	20.368.116.604
Efectivo y equivalentes	(86.267.827)	(639.795.534)
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	(763.825.655)	(4.893.500.950)
Deuda neta	17.555.761.458	14.834.820.120
Patrimonio	7.066.598.177	13.227.185.445
Índice de endeudamiento	2,48	1,12

(*) No incluye pasivo por impuesto diferido.

Garantías

El detalle de las garantías otorgadas se informa en Nota 27.

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos futuros

No existen compromisos futuros de significación asumidos por la Sociedad que al cierre del periodo no sean pasivos.

Información sobre litigios y otras cuestiones complementarias

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen litigios u otras cuestiones complementarias que involucren a la Sociedad.

Avales y garantías otorgadas

La Sociedad posee pólizas de caución por los montos que se detallan a continuación para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados con diversos organismos:

Organismo / Concepto	Monto
Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires	4.408.648.894
Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fé	814.100.000
Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos	557.726.735
Lotería de la Provincia de Córdoba	200.000.000
Instituto de Asistencia Social de Formosa	192.998.264
Alquiler Inmueble Montañeses 2141, CABA	USD 192.000
Alquiler Inmueble Vuelta de Obligado	18.009.228
Empresa Energía de Córdoba	128.557

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos

Tipo de operación / Entidad	31/10/2024				31/10/2023				
	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto	Otros créditos (Nota 9.)	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	-	-	(287.817.756)	(287.817.756)	90.525.040	60.212.291	-	(39.133.946)	21.078.345
Boldt S.A.	791.953.295	-	(39.114.540)	752.838.755	-	329.472.985	-	(24.071.505)	305.401.480
Boldt Impresores S.A.	42.163.478	-	(1.053.191.457)	(1.011.027.979)	-	-	-	(1.345.496.461)	(1.345.496.461)
Orbith S.A.	1.984.923	-	-	1.984.923	-	-	-	-	-
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	-	-	-	-	-	-	(1.047.284)	(1.047.284)
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	23.054.106	(51.790.099)	-	(28.735.993)	-	-	(46.249.062)	-	(46.249.062)
Boldt S.A. - SG UK U.T.	33.230.391	-	-	33.230.391	-	-	-	-	-
American Traffic SA	7.150.255	-	-	7.150.255	-	-	-	-	-
Boldt Tech S.A.	78.427.960	-	-	78.427.960	-	-	-	-	-
7 Saltos S.A.	35.604.000	-	-	35.604.000	-	36.811.887	-	-	36.811.887
ICM SA	-	-	(11.904.000)	(11.904.000)	-	-	-	(12.305.789)	(12.305.789)
Directores y gerentes	-	(1.084.912.329)	-	(1.084.912.329)	-	-	(2.270.353.881)	-	(2.270.353.881)
Total	1.013.568.408	(1.136.702.428)	(1.392.027.753)	(1.515.161.773)	90.525.040	426.497.163	(2.316.602.943)	(1.422.054.985)	(3.312.160.765)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Operaciones

Tipo de operación / Entidad	31/10/2024		31/10/2023			
	Servicios prestados	Compras y servicios	Distribución de dividendos	Servicios prestados	Anticipos	Compras y servicios
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	56.820.421	(5.280.148.712)	-	21.626.327	886.309.769	(6.871.666.463)
Boldt S.A.	759.656.912	(71.884.503)	-	282.823.154	-	(99.040.692)
Boldt Impresores S.A.	105.050.329	(2.390.529.605)	-	-	-	(2.715.378.938)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	(79.466.505)	-	445.388	-	(45.018.178)
ICM SA	-	-	-	-	-	(5.508.358)
Orbith S.A.	4.753.753	-	-	-	-	-
American Traffic SA	6.078.534	-	-	-	-	-
Boldt Tech S.A.	333.420.672	-	-	-	-	-
Boldt S.A. -SG UK U.T.	78.369.454	-	-	-	-	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	56.527.582	-	-	-	-	-
Accionistas	-	-	(2.543.488.807)	-	-	-
Total	1.400.677.657	(7.822.029.325)	(2.543.488.807)	304.894.869	886.309.769	(9.736.612.629)

Remuneraciones de administradores

El monto imputado a resultados en concepto de honorarios y otras remuneraciones a directores y gerentes asciende a \$3.121.395.412 y 4.815.550.481 al 31 de octubre de 2024 y 2023, respectivamente (ambos importes medidos en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio).

No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni anterior con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Concepto	31/10/2024				31/10/2023	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
<i>Otros créditos (Nota 9.)</i>						
Anticipos a proveedores	USD	209.196	989,00	206.894.995	249.135	254.753.420
<i>Créditos por ventas (Nota 11.)</i>						
Con partes relacionadas	USD	36.000	989,00	35.604.000	36.000	36.811.887
<i>Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 13.)</i>						
Caja	USD	8.051	989,00	7.962.241	12.941	13.232.646
	EUR	1.138	1.073,36	1.221.668	1.691	1.826.217
Bancos	USD	27.837	989,00	27.531.085	558.583	571.180.350
Total del activo corriente				279.213.989		877.804.520
Total del activo				279.213.989		877.804.520
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>						
Pasivos por arrendamiento	USD	2.631.773	992,00	2.610.718.404	4.646.395	4.764.796.136
Total del pasivo no corriente				2.610.718.404		4.764.796.136
PASIVO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>						
Pasivos por arrendamiento	USD	1.009.954	992,00	1.001.874.294	1.382.955	1.418.195.683
<i>Prestamos (Nota 14.)</i>						
Prestamos	USD	-	992,00	-	1.000.493	1.025.988.066
<i>Adelanto en cuenta corriente (Nota 14.)</i>						
Adelanto en cuenta corriente	USD	3.984.950	992,00	3.953.070.028	-	-
<i>Deudas comerciales (Nota 15.)</i>						
Comunes	USD	2.718.681	992,00	2.696.931.750	2.079.093	2.132.073.531
	EUR	612	1.079,10	660.408	-	-
Con partes relacionadas	USD	1.154.559	992,00	1.145.322.746	1.349.420	1.383.806.204
	EUR	-	1.079,10	-	404	438.833
Total del pasivo corriente				8.797.859.226		5.960.502.317
Total del pasivo				11.408.577.629		10.725.298.453

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

30. SITUACION ARGENTINA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros. La sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto “Para una Argentina Inclusiva y Solidaria” (“PAIS”) incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 en el que estableció un impuesto sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior. La alícuota del impuesto es actualmente del 17,5% para importación de bienes y 25% para importación de servicios. A partir del 2 de septiembre de 2024 dichas tasas fueron reducidas a una alícuota del 7,5%. Tal como estaba previsto al momento de la creación de este impuesto, el mismo dejó de tener vigencia con fecha 23 de diciembre de 2024 y no fue prorrogado por la actual administración.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones nacionales, provinciales y municipales en donde el resultado de la elección presidencial de segunda vuelta fue a favor de la oposición.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso un aumento del valor de dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó un aumento aproximado del 119%. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros el dólar estadounidense asciende a 989 pesos por cada uno. Esta devaluación generó aproximadamente una pérdida por diferencia de cambio de \$13.579 millones de pesos argentinos.

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Finalmente, y luego de extensas discusiones parlamentarias, el Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la “Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre (“BOPREAL”) en dólares que podrán suscribirlo hasta el 31 de octubre de 2027 sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el “Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)” en sustitución del “Sistema de Importaciones de la República Argentina” (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del “Programa de Incremento Exportador”, se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito “contado con liquidación”.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año calendario 2022 del 94,8% y para 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense tuvo un incremento del 72,5% y 356,3% para ambos años calendarios, respectivamente. Al 31 de octubre de 2024 la inflación de 2024 asciende a 107%, mientras que la cotización peso argentina en relación con el dólar estadounidense aumentó un 23%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

31. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2024 resolvió la modificación del artículo 3° del estatuto social, y la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables. En este sentido, con fecha 3 de junio de 2024 la Sociedad presentó la solicitud de autorización para la creación del programa, junto con el prospecto preliminar, habiéndose publicado el mismo con fecha 8 de agosto de 2024.

32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados financieros que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni el resultado integral del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/01/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
B-GAMING S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70996742-4
Domicilio legal: Avenida Caseros 3039, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2024, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 32, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo descrito en Nota 1.1 a los estados financieros adjuntos, que describe que la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 presenta a dicha fecha, capital de trabajo negativo por la suma de \$2.386.558.266, una pérdida operativa de \$3.673.933.830 y un resultado negativo de \$6.160.587.268. Sin embargo, la Dirección prevé ir remediando dichas situaciones con el giro habitual del negocio.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
<p>1 Reconocimiento de ingresos</p> <p>La Sociedad reconoce sus ingresos de acuerdo con lo prescrito por la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. En particular, los servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, de mantenimiento de las respectivas terminales y de abastecimiento de los insumos correspondientes, se reconocen cuando los servicios fueron prestados al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los servicios por parte del cliente.</p> <p>Consideramos que es una cuestión clave de la auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados y a la intervención de actividades automáticas como parte del proceso de negocio, lo cual representa un mayor riesgo de incorrección material que requiere atención significativa del auditor.</p>	<p>En relación con el tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un entendimiento del circuito de ventas de la Sociedad y del proceso llevado a cabo para determinar y reconocer los ingresos por ventas, mediante el relevamiento de: sus fuentes de ingresos; la infraestructura tecnológica involucrada, la información de apuestas contenida en el sistema central; la administración de los datos de las agencias o puntos de venta; el procesamiento de las apuestas y liquidaciones por agente; la información de apuestas por cada sorteo; la forma de exportación de la información necesaria para facturar al sistema contable; el proceso y controles para la generación de las solicitudes de facturación en el sistema contable; el proceso de generación y aprobación de las facturas; los controles involucrados en el proceso; entre otros. • Analizar la política contable seleccionada en función al marco normativo aplicable (NIIF 15), tomando como base la realidad económica que da soporte a los juicios realizados por la Dirección de la Sociedad. • Para una muestra de las facturas emitidas en la última quincena del ejercicio y en la primera quincena posterior a la fecha de cierre de dicho ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión, o no, en el saldo de ventas de dicho ejercicio, según corresponda. • Analizamos la conciliación entre las ventas del ejercicio y el listado de facturación incluido en el libro IVA Ventas. • Para una muestra de ventas del ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión en el saldo de ventas de dicho ejercicio. • Visualizamos el cobro posterior de una muestra de saldos al cierre. • Solicitar confirmaciones de clientes sobre una muestra de créditos por venta al cierre.
<p>Ver Nota 3 de políticas contables (que indica que la Sociedad utilizó las mismas políticas contables indicadas en los estados financieros del último ejercicio anual) y la Nota 18.</p>	

5. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el Informe de Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).
- b) Los estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances.
- c) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- c.1) El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría, es 0,74;
- c.2) El cociente entre el total de dichos de servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 1, y
- c.3) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y a sus vinculadas por todo concepto es 0,77.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA en relación con la Sociedad.
- e) Al 31 de octubre de 2024, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$252.118.476, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de enero de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas de
B-GAMING S.A.
Avenida Caseros 3039, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso b del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado el estado de situación financiera de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”) al 31 de octubre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas 1 a 32.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023, son parte integrante de los estados financieros, mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las NIIF. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 08 de enero de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la dispuesta por la CNV no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con el Inventario, no tenemos observaciones que formular.

Opinión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 08 de enero de 2025, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **B-GAMING S.A.** al 31 de octubre de 2024, así como los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo descrito en Nota 1.1 a los estados financieros adjuntos, que describe que la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 presenta a dicha fecha, capital de trabajo negativo por la suma de \$2.386.558.266, una pérdida operativa de \$3.673.933.830 y un resultado negativo de \$6.160.587.268. Sin embargo, la Dirección prevé ir remediando dichas situaciones con el giro habitual del negocio.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de enero de 2025.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado